

La Universidad

ÓRGANO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MISMO NOMBRE

SERIE 6ª—NUMERO 8

SUMARIO

I—Sección Universitaria. II—Los Treinta Preceptos Soberanos de Horacio, por el doctor Santiago I. Barberena. III—La pena de muerte es contraria á los principios del Derecho Natural, por el doctor Juan Mena. IV—Estudios sobre algunas operaciones de cirugía del pié, por el doctor J. Maximiliano Ólano. V—De omni re scibili.

Mayo DE 1896



SAN SALVADOR

IMPRESA NACIONAL, 10ª AVENIDA SUR N° 84.

DOCTOR FRANCISCO GUEVARA.

Profesores de la Universidad.

Doctor José Trigueros.

- „ Teodosio Carranza.
- „ Ricardo Moreira.
- „ Manuel Delgado.
- „ Salvador Gallegos.
- „ Fernando Mejía O.
- „ Leandro González.
- „ Manuel E. Araujo.
- „ Luis A. Barahona.
- „ Santiago I. Barberena.

Doctor Francisco Guevara.

- „ Nicolás Aguilar.
- „ Benjamín Rodríguez.
- „ Daniel Clara.
- „ Isaac Guerra.
- „ Fidel Novoa.
- „ Joaquín Jáuregui.
- „ José G. Castaneda.
- „ Luis Guevara.
- „ Alberto Sánchez.

Juntas Directivas.

Doctor Joaquín Bonilla.

- „ Daniel U. Palacios.
- „ Francisco Araniva.
- „ Luis G. González.
- „ Rosendo Martínez.
- „ Francisco Dueñas.
- „ José E. Alcaine.
- „ Francisco Espinal.
- „ Honorato Vargas.
- „ Manuel A. Gallardo.
- „ Mariano Acosta.

Doctor J. Samuel Ortiz.

- „ León Sol.
- „ Gonzalo Mixco.
- „ Manuel Rivera.
- „ José B. Navarro.
- „ J. Francisco Arriola.
- „ Francisco Cáceres.
- „ Carlos Flores Figeac.
- „ Carlos A. Gasteazoro.

Doctor Emilio Alvarez.

- „ Esteban Castro.
- „ Ramón García González.
- Don Francisco Gavidia.

Doctor Rafael Reyes.

- „ Juan Bertis.
- „ Francisco Martínez Suárez.

NOTA:—La Universidad no es responsable de las opiniones y doctrinas de los trabajos que en ella se publican, pues la responsabilidad que pueda resultar es única y exclusiva de los autores.

LA UNIVERSIDAD

ORGANO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MISMO NOMBRE.

SERIE VI.

San Salvador, mayo de 1896.

NUMERO 8.

Director y editor responsable,
Victor Jerez.

SECCIÓN UNIVERSITARIA.

ACTAS DEL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

*TERERA SESIÓN del Con-
de Instrucción Pública,
brada á las nueve de la ma-
a del día 14 de mayo de
1896.*

Concurrieron los señores Rec-
tor doctor Bonilla, Consejeros
Martínez S. y Alcaine, Fiscal
Avalos y el infrascrito Secreta-
rio.

Leída el acta de la sesión an-
terior y discutida fue aprobada.

Se dió cuenta:

1º Del acuerdo ministerial en
que se declaran válidos los es-
tudios, que hizo con profesores
particulares don Miguel A. So-
riano.

2º Del acuerdo ministerial en
que se conceden cuatro meses
de licencia al Catedrático de E-
conomía Política y Estadística,
doctor don Salvador Gallegos.

3º Del acuerdo en que se con-
cede á don Rafael Justiniano
Hidalgo, practicar sus exáme-
nes de los tres últimos cursos
de Jurisprudencia, conforme al
plan de 1875, declarándole váli-
dos los estudios que hizo con
profesores particulares.

4º Del acuerdo en que se con-
cede á los cursantes de 4º año
de Medicina, estudiar Farma-
cia Práctica, en vez de Farma-
cia Teórica, conforme al plan
de 1891.

En las solicitudes de los se-
ñores don Timoteo Miralda y
don Manuel Antonio Velás-
quez, sobre que se les incorpo-
re como doctores en la Facul-
tad de Jurisprudencia, á cuyo
efecto exhiben el diploma res-
pectivo que obtuvieron en la
Escuela de Derecho del Centro
de Guatemala se acuerdo: de-
clararlos incorporados, previa
la información de identidad.

En la solicitud de don Fede-
rico García Prieto, relativa á
que se le incorpore en la Fa-
cultad de Ingeniería de esta
Universidad, á cuyo efecto
presenta el diploma que obtu-
vo en la Escuela Especial de
Stuttgard, se acordó: que el
Rectorado solicite informe al
Ministerio de Relaciones Exte-
riores, sobre si el peticionario
conserva los derechos de ciuda-
dano salvadoreño, ó si figura en
la matrícula de extranjeros, pa-
ra dar cumplimiento, según lo
que aparezca, al artículo 146 de
los Estatutos.

Se aprobaron los dictámenes
emitidos por la Junta Directi-
va de la Facultad de Jurispru-

debería en las solicitudes de equivalencia de estudios, presentadas por los señores don Octavio R. Ugarte y don José I. González.

En la solicitud sobre incorporación de don Ernesto Ruiz, originario de Méjico y farmacéutico de la Universidad de Tegucigalpa, relativa á que se le incorpore en la Facultad de Farmacia de esta Universidad, se acordó: que el Rectorado pida informe al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre si existe reciprocidad con Méjico, en lo relativo á los diplomas expedidos en El Salvador, para resolver como lo establece el artículo 141 de los Estatutos.

Se levantó la sesión.

Carlos Bonilla.

Victor Jerez, Srio.

HUMANIDADES CLASICAS.

LOS TREINTA PRECEPTOS SOBERANOS.

DE

Quinto Horacio Flaco,

Traducidos y comentados por

SANTIAGO I. BARBERENA.



IV

TERCER PRECEPTO.

Más bien que precepto es una observación: gran número de poetas, al escribir sus obras, tiran por extraviado sendero, engañados por deslumbradores mirajes, y procurando librarse de ciertos escollos se estrellan en otros peores.

Maxima pars vatam, et Juvénis patet
 25 Decipimur specie recti, levius esse laboro
 Obscuro fio; sectantem lenia nervi
 Deficiunt animique; professus grandia turget
 Serpit humi tutus nimium timidusque procelle
 Qui variare cupit rem prodigialiter unam,
 30 Delphinum sylvis appingit, fluctibus aprum.
 In vitium ducit culpa fuga si caret arte,

b).— VARIANTES.

1ª.—En la mayor parte de las ediciones de Horacio se encuentra *levia* y no *lenia*, en el verso 26, empero son tan atendibles las razones alegadas por Bentley en pró de la sustitución del segundo de dichos vocablos por el primero de ellos que hemos adoptado la opinión sabio Archidiácono de Ely. A decir verdad el concepto antitético que encierran las palabras *sectantem lenia nervi animique deficiunt* no sufre variación tomando uno u otro de dichos adjetivos, ya que ambos han sido usados para expresar antítesis análogas á la antedicha por escritores de la talla de Ciceron y de Quintiliano: el *optimus omnium patronus* dice, hablando de C. Julio: *Sunt ejus aliquot orationes, ex quibus, sicut ex ejusdem tragædis lenitas ejus sine nervis perspicitur potest*, y el ilustre *vagæ moderator summe juventæ* dice: *Hic ornatus virilis et fortis, et sanctus sit; nec effeminatam levitatem amet, sanguine et viribus niteat*. Sin embargo debe tenerse en cuenta que *levis* se refiere en su acepción primitiva á los objetos materiales, y *lenis* se aplica de preferencia á los abstractos, v. g. *lenissima postulata*, humildes pretensiones; *lenis servitus*, servidumbre soportable; &, &.

2ª Pretenden algunos comentaristas, entre otros Ribbeck, que el verso final del tercer precepto ha sido interpolado por algún antiguo escoliasta de Horacio; más la mayoría de los críticos sostienen la

autenticidad de ese pasaje, alegando, como prueba de que es debido al venusino, que el mismísimo pensamiento se encuentra consignado en el verso 24 de la segunda sátira del Libro primero: *Dum vitant stulti vitia, in contraria currunt.*

e).—ORDEN NATURAL.

Pater, et Juvenes patre digni, maxima pars vatum decipimur specie recti: laboro esse brevis, fio obscurus; nervi animique deficiunt sectantem lenia; professus grandia turget; mimium tutus timidusque procellæ, serpit humi. Qui cupit variarse prodigialiter rem unam, appingit delphinum silvys, aprum fluctibus. Fuga culpæ ducit in vitium si caret arte.

d).—TRADUCCIÓN LITERAL.

Padre, y jóvenes dignos del padre, la mayor parte de los poetas somos engañados por la idea del bien: trabajo para ser breve, y me vuelvo oscuro; los nervios y el espíritu faltan al que busca cosas suaves; el que va en pos de la grandeza se hincha; el nimiamente precavido y tímido de la tempestad, se arrastra por tierra. El que desea variar prodigiosamente un asunto, pinta delfines en las selvas, jabalíes en las ondas. La fuga de falta conduce al vicio, si carece de arte.

e).—TRADUCCIÓN LIBRE.

Sabed, Pisón, y vosotros, hijos dignos de tal padre, que la mayor parte de los poetas fracasan persiguiendo un ideal; el uno ambicionando poseer el laconismo de los antiguos poetas solo logra ser inextricable; el otro, queriendo dar á sus palabras la dulzura de miel, las despoja de brillo y virilidad; este pretende lucirse con las galas de la grandilocuencia, y se vuelve alam-

bicado; aquel, que, por un exceso de prudencia refrena su inspiración y rehuye todo género de dificultades, no pasa de ser una deplorable vulgaridad, y esotro, que cree dar á sus obras variedad é interés mediante el resorte de lo maravilloso, nos habla de bosques habitados por cetáceos y lagos poblados de jabalíes. El falta de ingenio para hacer regate á ciertos inconvenientes y defectos, cae en otros mayores.

f).—NOTAS GRAMATICALES.

1ª Horacio solía emplear la primera persona de plural al referirse á los poetas: así en la Epístula *Ad Augustum dice:*

Multa quidem nobis facimus mala scapa poeta.

El autor de los treinta preceptos soberanos tenía conciencia de su gran valor: diganlo los asclepiadeos *Ad Melpomenem Musam.*

2ª El sustantivo *species*-ei significa, entre otras cosas, "apariciencia," y *rectum*-i equivale á "lo recto y justo": análogo al *decipimur specie recti*, es el *specie boni fallitur* de Quintiliano.

3ª *Sectans-tis* quiere decir "el que sigue ó acompaña" y es participio de presente de *sectare*, frecuentativo de *sequi*. Por extensión significa también "discípulo": Cayo Vettio Aquilino Juvenco, sacerdote español del siglo IV, dice en su poema *De Hist. evangélica:*

Sectantnm e numero delectos.

4ª *Professus* es participio de *profiteor*, "hacer profesión", de modo que *professus grandia* equivale á decir "el que se dedica, el que se empeña en cosas sublimes" Quintiliano también usó la misma figura: *fiunt pro grandibus tumidi scriptores*, y en su tratado *Ad Heren-*

nium aduce un curioso ejemplo de estilo hinchado: "*nam qui perduellionibus venditat patriam, non satis supplicii dederit, si praeceps in Neptunias depulsus erit lacunas. Peniteat igitur istum, qui montes belli fabricatus est, campos sustulit pacis*".

5ª El adjetivo *timidus* seguido de genitivo pertenece al número de las locuciones poéticas; por lo general se empleaba con ablativo precedido de *in*, v. g. *timidus in labore militare*, ó seguido de acusativo con *ad*, como en la frase *non timidus ad mortem*. Horacio, Ovidio y Silio Itálico lo emplearon también con el infinitivo: en la Oda XIX del libro III dice el primero de esos tres autores, con referencia al heroico hijo de Meiano.

Codrús, pro patria non timidus mori,

6ª Creen los comentadores que Horacio hace alusión en el verso 30 á algún poema de su tiempo: no sé si sea así, pero si me llama la atención que *aper* significa también una especie de peces: Ovidio, en su *Halienticon* habla de ese animal.

Actus aper setis iram denuntiat,

y Ennio (*apud* Apuleyo, de *Vahlenium*) hace también mención de dicho animal, designándolo en diminutivo.

Apriculum piscem scito primum esse Tarenti.

g).—COMENTARIOS.

Aparte de ciertos principios generales, el prototipo de la belleza, y, por ende, la norma del gusto, para cada poeta, es la resultante de la acción combinada de múltiples elementos, entre los cuales son de capital importancia la idiosincrasia, las circunstancias de tiempo y lugar, grado de instrucción,

ideas religiosas, quilates de moralidad y estudios favoritos de cada individuo.

A esa norma, *species recti*, tratando ajustar sus obras los vates; pero como el espíritu de sistema, tomada esta expresión en toda su latitud, conduce, por lo general, á la exageración, y hasta el ridículo, sucede lo que Horacio dice, la mayoría de ellos *decipiuntur* persiguiendo un ideal más ó menos justo y elevado.

Unos avaros de palabras, creen que el secreto del bien decir consiste en redondear las frases con el menor número de *vo* es, y se afanan por reducir cada oración la forma *minimum*: sus escritos parecen enigmáticos cablegramas, y se requiere un poderoso esfuerzo intelectual para adivinar lo que quisieron decir.

El mismo Horacio, lacónico por sistema y admirable por lacónico, confiesa, y es la verdad, que á veces se vuelve oscuro: *aliquando bonus dormitat Homerus*.

Otros conceden primordial importancia al modo de decir, aun con perjuicio de la claridad, certeza y valor intrínseco de lo que se dice.

A ese género de escritores pertenecen los *sectantes lenia* de que habla Horacio, de los cuales hay hoy numerosos ejemplares entre los afiliados á las escuelas denominadas, respectivamente, romántica, parnasiana, decadente, deliquescente, progresista, simbolista, quintesente, romanista, instrumentista, colorista, impresionista, & &.

Y no se tome esto como una vulgar diatriba contra esas sectas literarias. Nada de eso: me complace en reconocer, mejor dicho, en repetir que cada una de ellas cuenta con egregios representantes, sobre todo en Francia, y con aventajados prosélitos en ambos mundos.

Astros de primera magnitud son en el cielo del arte: Víctor Hugo, de Vigny, Barbier, de Musset, Gautier, Brizeux, de Laprade, Moreau, Soulayr, Banville, Monnier, Coppée, Sully Prudhomme, Leconte de Lisle, la señora Choquet de Ackermann, Baudelaire, Mallarmé, Morice Ghil, Richepin, Silvestre, Mistral, &&&&&

Ojalá que los discípulos de tan preclaros maestros adquirieran el bagaje que estos adquirieron antes de emprender la marcha hacia la cumbre del Parnaso: Sully Prudhomme, Leconte de Lisle, M^{me}. Choquet y otros muchos de ellos, no han sido escritores improvisados, sino cultivadísimos ingenios: Sully Prudhomme era versado en todo género de letras y poseía conocimientos científicos nada comunes: uno de sus más notables trabajos es la traducción que publicó del primer libro del tratado de *Rerum Natura* de Lucrecio, precedida de un notabilísimo prefacio; Leconte de Lisle era profundo conocedor de Homero y Hesiodo; tradujo los idilios de Teócrito, las obras de Sofocles, las de Eurípides y las de Horacio, y es el autor de *L'Apollonide*, drama lírico esencialmente clásico; la viuda de Ackermann, amiga de Humboldt y de Boëck, después de estudiar en Berlín las especulaciones de la filosofía alemana, se retira á Niza, donde, inspirada con la lectura de los líricos griegos y cediendo al influjo de las ideas de Schopenhauer, escribió sus famosas *Poesías filosóficas* (1872), que son el pedestal de la fama de esa ilustre pensadora.

Algunos de esos ingenios peregrinos han tenido la humorada de externar conceptos paradójicos y extravagantes, que, tomados al pie de la letra por los admiradores de aquellos, han sido el protoplasma de las innumerables escuelas literarias (casi una por cabeza) en que

está hoy fraccionada la República de las Letras, y que *nullis machinis ad communem originem retrahi possint*.

Teófilo Gautier, "el mago de la poesía", formuló el dogma de los decadentes: "Para el poeta, dice, las palabras tienen en sí mismas y fuera del sentido que expresan, una belleza y un valor propios, cual esas piedras preciosas que aun sin estar talladas ni engarzadas en pulseras, collares ó anillos, encantan al conocedor, que las mira centellar complacido, como haría un artífice que meditara una joya. Es innegable que existen palabras que son diamantes, záfiro, rubíes, esmeraldas, y existen otras tan brillantes como el fósforo frotado, y no es pequeño el trabajo que cuesta elegir las." (1)

Arturo Rimbaud fundó la escuela colorista, con su famoso soneto sobre el color de las vocales, teoría que ha sido llevada después á ridículos extremos. "¿Quién duda, dice *Adoré Floupette*, que la palabra *campánula* es rosada, y de un rosado tierno; que *triumfo*, es púrpura de sangre; que *adolescente*, es celeste pálido; que *misericordia*, es azul oscuro?"

Los simbolistas aunán en sus obras los recursos de un Léxico cromático y los artificios de un vocabulario logográfico: de No él Loumo es la siguiente muestra del insustancial lenguaje de la mayoría de esos genios *esfíngidos*:

Orchis ineffeuillé, hyacinthe purulente.
Gamme jaune au la vert, do'range dièzé,
Squelette de fakir par Djaggernauth baisé,
Ophis perlant dans l'ombre une trille ululante;
Cyclamen querelleur nimbé d'un rêve clair,
Recueillement poudreux du pié et de l'éclair,
Ciel mourant aigretté d'une estompe de mauve,
Remembrances d'un cœur qui sait l'idéal fauve!

(1) V. el *Estud. de la Literat. contemp.* por el doctor Samuel Blixén, en los *Anales de la Univ. del Uruguay*, Tomo IV, entrega VI., del cual aprovechamos algunos curiosos datos.

Horacio al afirmar que los *secantes lenia nervi deficiunt, animique* no se propuso condenar la sonoridad del lenguaje ni cabe sospechar que tal cosa haya intentado decir un poeta cuya ardiente fantasía se despeñaba "en torrentes de números sonoros"; sino prescribir que no se rinda exagerado culto á la forma, que no se debe perder la fuerza y el brío del pensamiento á expensas de limar y endulzar demasiado el estilo; que nada valen.

.....*versus inopes rerum, nugæque canoræ.*

La pretensión de ostentar grandilocuencia conduce á muchos á escribir versos *turgida*, alambicados y confusos: famoso es en la historia de la literatura española don Luis de Góngora y Argote, *professus grandia*, cuya culta é ininteligible parlería tuvo no pocos secuaces. ¿Quién no recuerda, como cosa curiosa, el comienzo de la primera de *Las Soledades* del ilustre poeta cordobés?

Era del año la estación florida
En que el mentido robador de Europa
(Media luna las armas de su frente
Y el sol todos los rayos de su peo),
Luciente honor del cielo
En campos de zafiro paze estrellas.

Solo tras un prolijo exámen se viene á comprender que Góngora se refiere, en el pasaje preinserto, al segundo asterismo del zodiaco, en el cual entra el Sol hacia el 20 de Abril, en plena estación vernal. Sabido es que *Taurus* simboliza al animalejo en que se convirtió el picarón de Júpiter, para robarse á Europa, hija del rey fenicio Agenor, en las costas de Creta.

Hay otros pasajes de las obras de Góngora que ni con el concurso de los siete sabios de la Grecia se puede descifrar lo que el poeta quiso dar á entender, mejor dicho, á adivinar.

Al polo opuesto se van los que tratando de rehuir toda dificultad, y temerosos de la censura del público, *tuti nimium*, no dejan correr la pluma al impulso de la inspiración, si es que la tienen. Buscan en todo y para todo el justo medio y procuran conciliar y acatar á la vez las doctrinas de las diversas escuelas. Los versos que fabrican, más lamidos y peinados que la bella Zapaquilla, son de intachable medida y por lo general contienen bonitas y hasta preciosas ideas, expresadas en un lenguaje correctísimo; pero fríos y sosos como un terrón de hielo: *serpunt humi*.

¿Que diferencia entre los admirables, aunque desmañadas versiones de Horacio debidas á la pluma de Fray Luis de León, salpicadas de vulgarismos poderosos y las correctas traducciones de Burgos!

Con justa razón dicen los alemanes que el miedo tiene mil ojos, *Die Furcht hat tausend Augen*; pero son ojos que nos hacen ver fantasmas y nos hacen tomar ridículas precauciones para librarnos de ellos.

El poeta debe dar pábulo á su llama, sin perjuicio de acatar los fueros del arte y las reglas del buen gusto; debe remontar el vuelo, cuidando sí, no le sobrevenga la suerte que cupo al *Dadaleus puer*.

La gaya ciencia no pertenece al dominio de las Matemáticas, ni cuenta con procedimientos gráficos para componer odas. Al estólido que, en vez de una lira, toma una escuadra y un compás para hacer versos, cabe preguntar: *vis tamen illa legi?*

Horacio se refiere también, en el pasaje que hoy comentamos, á los escritores que pretenden dar variedad é interés á sus obras contando maravillas.

Siempre ha sido uno de los resortes favoritos de los poetas el re-

sorte de lo maravilloso, mas el empleo de esta máquina exige que el asunto se preste á ello y especial cuidado de no caer en lo absurdo é inverosímil:

El que escribe debe tener siempre presente que

Rien n'est beau que le vrai, le vrai seul est aimable.

Il doit regner par tout et, même dans la fable.

Más aún: no debe olvidar que

"No siempre lo verdadero es verosímil."

Concluye el tercer precepto con una especie de apotegma: los que carecen de arte para evitar ciertos defectos caen en otros mayores: *incidunt in flammis cupientes vitare favillas.*

No solo los faltos de arte, sino muchos á quienes sobra esa gracia, caen en deplorables aberraciones por pretender apartarse del temido escollo del vulgarismo y ansiar el codiciado lauro de la originalidad: queriendo alejarse de la inexorable hija de Forco, van á abismarse en las terribles fauces de la depredadora de los tesoros pecuarios del hijo de Alcmena: *incidunt in Scyllam cupientes vitare Charybdim.*

LA PENA DE MUERTE

es contraria á los principios del Derecho Natural.

No ha sido sino después de grandes é inauditos esfuerzos de parte de los filósofos antiguos y modernos, y de una serie infinita de controversias doctrinales, que los principios del Derecho Natural han sido fijados de una manera estable y precisa; y estos principios no han sido llevados á la práctica sino después de sangrientas luchas entre las clases privilegiadas y el pueblo. Fueron necesarios diez y ocho siglos para que los principios ecualitarios, proclamados por el primero y más grande de los demócratas,

Jesucristo, fueran reconocidos como derechos individuales, mediante la revolución llevada á cabo por el más grande de los pueblos modernos, que así se muestra frívolo cuando se trata de su bienestar y sus placeres, como digno, enérgico y hasta sublime cuando de sus derechos se trata.

Esa gigantesca lucha que dió ruído golpe al absolutismo de las testas coronadas é hizo estremecer de espanto á la nobleza, que á la sombra del trono vivía del sudor de sus siervos y vasallos, dio por resultado la declaración de los Derechos del Hombre, y hasta entonces, puede decirse que éste conquistó la dignidad que el cristianismo le proclamara.

De entonces acá es asombroso el progreso que se ha verificado en el terreno social y en el de la política. Los pueblos han alcanzado sus libertades públicas hasta en el seno mismo de las monarquías, muchas de las cuales nada tienen que envidiar á las repúblicas mejor constituidas, como no sea la alternabilidad en el Poder Ejecutivo, que es casi la única diferencia que entre ellas existe. Sin embargo no todo se ha hecho, y todavía vemos, contristado el ánimo, autorizada en los códigos criminales de las naciones civilizadas, la violación del derecho por excelencia, esto es, la personalidad humana, pues la pena capital existe en ellos como una protesta contra el progreso y la civilización actuales.

En efecto: dado el grado de adelanto y cultura á que los pueblos han llegado, la pena de muerte es un verdadero anacronismo, pues en medio de tantos triunfos como se han alcanzado en lo intelectual, moral y social, esa fea mancha viene á interrumpir la armonía del conjunto, siendo la única nota discordante en medio de ese gran concierto de gloriosas conquistas.

La pena de muerte, dice Víctor Hugo, es el único árbol que las revoluciones no han podido desarraigar; y así es en efecto, puesto que ni la revolución colosa, es decir, la francesa, pudo dar en tierra con él. Ni ¡cómo había de desarraigarlo, cuando precisamente el medio que creyeron más eficaz los revolucionarios para combatir la idea monárquica, fue el cadáls de Luis XVI, como si las ideas, las tendencias, las preocupaciones de un pueblo pudieran morir con la persona que políticamente las representa! Gran error, que por desgracia no fue el único de aquella lucha de titanes tan grande en beneficios como en excesos.

A la muerte de Luis XVI siguieron las de muchos de los más ardientes partidarios de la revolución y más celosos defensores de los derechos del pueblo, y la guillotina estaba á la orden del día. Siendo esto así ¡qué revolucionario, aunque éste fuera el más exaltado, había de proponer la abolición de una pena que podía aplicarse por el solo hecho de proponer su supresión? Y no hay en esto nada de exagerado pues era tal el estado de excitación en que los ánimos se mantenían, que una palabra, un gesto, una mirada que pudieran interpretarse, con ó sin razón, como contrarios á la salud pública, era suficiente motivo para ir á la guillotina.

No es extraño, pues, que la pena de muerte haya sobrevivido á la dinastía de los Capetos.

Nos cuenta el mismo ilustre poeta que después de la revolución de Julio de 1830 se propuso y sostuvo con calor en la Asamblea francesa la abolición de la pena de muerte. Esa tentativa llenó de alegría á los partidarios de la abolición, pues creían llegado el triunfo de sus ideas; pero bien pronto se desvanecieron tan risueñas espe-

ranzas, pues no se pedía la abolición de la última pena por lo que en sí tiene de horrorosa y contraria á la justicia, sino en atención á que cuatro ministros se habían hecho acreedores á ella, y los representantes no juzgaban conveniente que tan elevados personajes políticos fuesen á la guillotina, cuando ellos mismos podrían estar expuestos á ese peligro el día en que la fortuna los llevase á ocupar un puesto en el gabinete. La tentativa fracasó por el peso mismo de su móvil mezquino y rastrero, y habiéndose deportados los cuatro ministros, no se volvió á hablar de semejante niñería. Y ¡cosa estraña! el pueblo que en otras ocasiones mostraba partidario de la abolición, al sorprender la mezquina idea de los legisladores, se exasperó, como sucede en tales casos, vociferó, gritó, silbó, pidiendo la ejecución de los personajes mencionados; pero en vano, porque no volvió á hablarse del asunto.

No está, pues, reservado á las revoluciones políticas la abolición de la pena capital, sino á las luchas de la inteligencia; y comprendiéndolo así muchos notables publicistas, han dedicado brillantes páginas á esta cuestión que yo he preferido, sin embargo de haberse dicho todo lo que es posible acerca de ella, porque creo que nunca será demasiado lo que se insista sobre punto de tal importancia, pues hasta que la pena de muerte se haya borrado de las legislaciones del mundo civilizado, podrá decirse que la personalidad humana ha sido reconocida en todas sus manifestaciones.

Para demostrar la injusticia de la pena de muerte y la necesidad de su abolición, preciso es comenzar por exponer la teoría que sobre el objeto y fin de las penas ha sido adoptada como más racional y más.

conforme con los eternos principios de justicia.

Paso, pues, á exponerla, haciendo antes una breve reseña de algunas otras teorías que se han emitido sobre este importante asunto.

Sabido es que entre los pueblos salvajes, que no tienen idea de justicia, ó si la tienen es muy vaga y la subordinan á su propio interés, los castigos se aplican de un modo brutal, sin que haya otra regla para su imposición que la mayor ó menor excitación que en su ánimo produce el hecho que les dá origen; es decir que el único móvil que los induce á castigar es la venganza; y esto se explica fácilmente, pues su mismo estado de salvajismo hace que en su alma no se albergue ningún sentimiento elevado, estando como embotados ó adormecidos los gérmenes de toda idea noble y generosa. No es extraño, pues, que en esos pueblos los delinquentes sean á menudo castigados con los más crueles suplicios.

Es en el estado de civilización que las penas toman un carácter más humanitario y se aplican, no ya como una necesidad de satisfacer el deseo de venganza, sino como un medio de corrección y de prevenir los delitos. Sin embargo, no faltan criminalistas que, fundados quizá en aquella observación, sostienen que el derecho de castigar tiene por fundamento la necesidad de aplacar el deseo de venganza, excitado por el crimen en el ofendido ó sus deudos; pero esta doctrina ha sido victoriosamente refutada por M. Tissot, (1) quien hace observar: 1º que si ese fuera el fundamento del derecho de penar, faltaría la razón de la pena si no existiese ya el ofendido ó alguna persona interesada en vengar la ofensa, y que el mejor medio para

eludirla legítimamente sería matar al ofendido: un nuevo crimen, pues, bastaría que el primero quedase impune, puesto que faltaría la razón de la pena, la necesidad de la venganza; 2º que cuando esta necesidad no existiese, por ser el ofendido un idiota ó un niño, incapaces de concebir resentimiento, no habría pena posible; 3º que la pena se graduaría, en esa hipótesis, por la sed de venganza que el ofendido experimentase. Esta teoría, es pues, inadmisibile á todas luces, lo mismo que la que es su consecuencia, ó sea la que hace consistir la razón de la pena en la venganza ó *vindicta pública*, por razones idénticas.

Hay otra teoría llamada de la expiación, ó sea la retribución del mal moral por el mal físico; es decir, creen los que la sostienen que la pena tiene por objeto, en cierto modo, hacer desaparecer el mal moral ó social producido por el delito, ésto es, extirpar, purificar este mal por medio del mal físico impuesto al delincuente, como si el uno fuera el pago ó equivalente del otro; sin observar que no hay relación posible entre esos términos por pertenecer á órdenes distintos; y que aun suponiendo que el uno sea el equivalente del otro, no habría verdadera expiación, sino en el caso de que el mal físico (la pena) fuese aceptado ó considerado justo por el que lo sufre; solo entonces podría decirse que habría expiado, purgado ó borrado el delito; pero en el caso contrario la pena no pasaría de ser un mal, al menos para el delincuente. Sin embargo, esta teoría tiene la ventaja de tomar en cuenta el fondo de moral del hombre, en quien supone el deseo de lavar su culpa.

Otros ven en la pena sólo un medio de prevenir los delitos, y creen que ella es justa solamente porque evita los que posteriormente pudieran cometerse; mas esto no es exac-

(1) *El Derecho Penal—Tomo I—Libro II.*

to. Ciertamente la pena debe tender á ese objeto, pero no es precisamente en atención á él que ella se impone, sino en consideración al delito cometido, ó como dice un ilustre criminalista, *la pena debe ver al pasado más que al porvenir*. De otro modo tendríamos el absurdo de que la graduación de la pena dependería de los delitos que *presuntivamente* pudiera cometer el criminal; siendo así que ella debe imponerse tomando por punto de partida el delito cometido, pues sólo él dá suficiente base á este respecto. Enhorabuena que con la pena se eviten los crímenes; pero ese es un resultado que se obtiene sin ser su principal objeto; de lo contrario bastaría que se sospechase que alguien pudiera delinquir para castigarlo.

M. Tissot sostiene que la pena tiene su fundamento en el principio de reciprocidad, esto es, en la retribución ó compensación del mal físico por el mal físico; teoría que puede reducirse á la siguiente máxima: todo el que hace ó ejecuta un mal á otro debe sufrir otro mal proporcionado al primero. He aquí disfrazada la ley del talión: *ojo por ojo, diente por diente*. El autor pretende cohonestar su doctrina con el antiguo principio moral: no hagas á otro lo que no quieras que te hagan; pero nótese que éste es un principio negativo que sólo importa una prohibición, un precepto moral que nunca podría resolverse en el afirmativo: devolved mal por mal. Aquel indica lo que no debe hacerse, mas no lo que podemos hacer: deducir el segundo del primero no es lógico.

Tampoco puede apoyarse la teoría de la reciprocidad en el principio formulado por Kant: obra de tal suerte, que la regla de tus acciones pueda ser sugerida en ley general; porque éste, aunque más extenso, es un desenvolvimiento

del anteriormente citado que, como queda dicho, no puede ser el fundamento de la penalidad.

A ser cierto lo que sostiene M. Tissot, tendríamos que aceptar consecuencias que él mismo rechaza. En efecto; si la pena debe ser proporcionada ó análoga (palabra empleada por él) al delito, cuanto más grave sea éste, tanto más cruel debe ser aquélla; por consiguiente la pena de muerte (que según esta teoría es muy justa) deberá ir acompañada de suplicios más ó menos atroces según las circunstancias de que esté revestido el delito, lo cual es reprobado por el mismo criminalista, quien quiere que la pena se limite á lo estrictamente necesario, suprimiendo todo accesorio que pueda hacerla degenerar en suplicio; pero en tal caso falta la analogía que debe haber entre el delito y la pena según su teoría. No creo tampoco que debe dejar de tomarse en cuenta el delito cometido para la aplicación de la pena, pero esto como un simple punto de partida y no como medida de la misma.

Paso ya á exponer la teoría que me ha parecido más racional y que ha sido sostenida por el eminente publicista señor Arhens.

Todos convienen, como se ha visto, en que la sociedad tiene derecho para penar ó castigar, porque de otro modo el orden y la seguridad pública serían palabras vacías de sentido; la ley sería un gravámen para las gentes honradas en beneficio de los malhechores, y la sociedad no podría existir, toda vez que ella no es posible sin los medios necesarios para la consecución de sus múltiples y grandes fines, y uno de tales medios es el de hacer respetar sus leyes, conservándoles todo su prestigio y esplendor, reprimiendo los actos injustos por medio de sanciones. Hé aquí la razón social ó política.

En cuanto á la razón jurídica por la cual la sociedad tiene facultad para castigar, consiste en la necesidad de restablecer el orden de derecho que ha sido alterado por la acción del criminal.

Siendo así que el fundamento de la facultad de penar es la necesidad de restablecer el estado de derecho, el objeto ó fin de la pena no puede ser otro que este mismo restablecimiento; pero esta palabra encierra una idea completa que es preciso analizar.

Todo acto punible puede descomponerse en tres cosas distintas: una voluntad mal dirigida, ó sea una mala inclinación; una ley violada, y una persona perjudicada.— Luego para que las cosas vuelvan al estado de derecho en que la sociedad se encontraba antes del hecho punible, es necesario: 1º que aquella voluntad torcida (ó sea el fondo moral del delincuente) vuelva al buen camino, esto es, que esté dispuesta á querer el bien; 2º que la ley sea respetada; y 3º que en cuanto sea posible se repare el mal causado.

He aquí el triple objeto de la pena.

Ella, por consiguiente, debe tender á llenar los vacíos que el acto injusto ha producido en el orden social; pero bien se comprende que, siendo en muchos casos irreparable el mal causado, y resolviéndose fácilmente los otros en indemnización de perjuicios, pueden, sin esfuerzo, reducirse aquellos objetos á dos: uno ético que consiste en la enmienda del culpable por medio de privaciones ó coacciones, unidas á la instrucción del reo y otros medios adecuados, y comprende el primer fin de la pena: y otro jurídico que consiste en restablecer á la ley el respeto que le es debido, y comprende los dos últimos.

Aquí el punto de divergencia de los publicistas.

Unos consideran el fin ético como extraño al Derecho y lo relegan al terreno de la moral. Para estos el objeto de la pena debe reducirse al fin jurídico, es decir, á hacer del reo un hombre legal, esto es, un hombre que conforme sus actos externos á la ley, aunque el fondo permanezca el mismo; pero esta teoría desconoce que los actos externos del hombre no ofrecen ninguna garantía sino en cuanto son el reflejo de su fondo moral, y erige en principio la hipocresía, de donde resulta que el individuo obligado á aparentar lo que no siente, aprovechará el menor descuido para dar rienda á sus malos instintos. De esta doctrina se deduce también que el Estado para conseguir el objeto de la pena debe valerse de la intimidación y el ejemplo, de donde se sigue que cuanto más fuerte sea la impresión que el castigo deje en el público; cuanto más horroroso sea el ejemplo, más respeto habrá por las leyes, menos criminales habrá, puesto que muy pocos serán los que tengan el valor suficiente para arrostrar los peligros de un castigo. De aquí que la pena de muerte sea una consecuencia de dicha teoría, toda vez que ningún ejemplo será más eficaz, que el espectáculo de una ejecución; y he allí al hombre rebajado de su dignidad de persona, á la condición de medio, es decir, de cosa. Error, gran error que toma las proporciones de un absurdo si se considera la teoría en todas sus consecuencias; pues si se trata con la pena de reprimir ó precaver los delitos por medio del espanto y el miedo, cuanto más sufrimientos se haga padecer á la víctima, tanto más eficaces serán los resultados que se obtengan; y así, en vez de preferir un género de muerte que cause menos sufrimientos, como el que se ha ensayado por medio de la

electricidad, debe buscarse el que los aumente, y en tal caso deben resucitarse los tormentos de la Edad Media con todo su cortejo de iniquidades y refinamientos de crueldad. ¡Adios civilización, adios progreso!

Tales son las consecuencias de esta doctrina.

Por el contrario, otros á los cuales pertenece el señor Arhens, sin dejar de considerar en la pena el fin jurídico, sostienen que ésta debe tener en mira la enmienda del culpable, es decir, que el Estado tiene derecho de castigar, no solamente para que el hombre se abstenga de delinquir, sino para que el culpable obre como ser racional y conozca que ha obrado mal, pues solo así podrá ofrecer garantías para el porvenir; de modo que los castigos corporales no se imponen para compensar el mal moral ó social causado por el delito, como creen los partidarios de la expiación, sino que ellas se aplican como un medio necesario para llegar al fin moral que es la enmienda ó mejoramiento del individuo.

Esta teoría que considera al hombre como ser perfectible, capaz de amar el bien por el bien mismo; que si ha obrado una vez mal puede en lo sucesivo conformar sus actos á la ley, no por temor al castigo, sino por repugnancia al mal; esta teoría, repito, que ve en el hombre un conjunto á la vez divino y humano, por las partes esenciales que lo componen, es la más racional, la más conforme con los sanos principios del Derecho Natural, y da á la pena un objeto más digno del hombre á quien se aplica y de la sociedad que la impone.

El señor Arhens la sostiene con una elocuencia admirable.

He aquí sus bellas palabras:

“El Derecho, dice, no existe en

“definitiva sino para la personali-
 “dad humana, para los bienes que
 “es preciso realizar en la vida; el
 “derecho de castigar tiene, pues,
 “también su fin último en la per-
 “sona del culpable, y debe enca-
 “minarse á poner al delincuente en
 “tal situación, que no vuelva á co-
 “meter el mal y la injusticia, sino que
 “haga de nuevo el bien, conforme
 “al derecho y á las leyes. Así,
 “pues, todas las medidas adopta-
 “das por la justicia criminal deben
 “tener por norte la enmienda á la
 “vez moral y jurídica del culpable,
 “y es un gran error el admitir con
 “algunos autores, que el estado de
 “derecho puede restablecerse sin
 “que la persona del culpable se
 “enmiende, ó el creer que la ley
 “social del derecho queda satisfie-
 “cha y reintegrada en la posesión
 “de su poder y magestad cuan-
 “do el culpable ha sido simple-
 “mente eliminado de la socie-
 “dad humana por la prisión ó la
 “pena capital. La ley social no es
 “una abstracción: existe para el
 “hombre, para el cumplimiento de
 “los fines de la humanidad, y cada
 “hombre, á causa del principio di-
 “vino que reside en él y le hace
 “capaz de levantarse del estado de
 “abatimiento en que ha caído por
 “su falta, puede pretender que to-
 “da ley tenga en cuenta su cuali-
 “dad de hombre, y no ser ofrecido
 “en holocausto al idolo de un prin-
 “cipio abstracto. La ley debe re-
 “cibir el alma y la vida por su
 “unión íntima con el fin de la vi-
 “da humana, y del que nadie pue-
 “de alejarse por completo. En la
 “antigüedad pagana el Estado y
 “la ley eran el fin, y el hombre el
 “medio; pero desde el cristianismo,
 “el hombre, por su cualidad de ser
 “divino é inmortal, es el fin, y el
 “Estado y su ley no son sino un
 “medio especial de realizar los fi-
 “nes del hombre. Por esta razón,
 “la ley penal, sean las que fueren

“las medidas que aplique al culpable, deben encaminarse en último resultado á su enmienda.—
 “Los medios de castigo solo, pues, son justificables en cuanto son las condiciones necesarias para la corrección, á la vez jurídica y y moral, del culpable. Comprendemos así que la pena no tiene objeto en sí misma, y que la ley no debe castigar, sino para alcanzar, por medios bien apropiados, un fin humano, reinstalando al culpable, con relación á su voluntad y á toda su condición moral, que era la causa del crimen, el estado de derecho, es decir, en el estado moral de querer lo justo y lo bueno.”

No he podido resistir al deseo de transcribir íntegro este hermoso pasaje que puede considerarse como el resumen de la teoría racionalista de la enmienda. Esta, como se ve, condena la pena de muerte como incompatible con el objeto racional de ella; y en efecto, condenar al reo al último suplicio es suponerlo incorregible, es decir, incapaz de mejorarse. Y en qué puede fundarse tal suposición?—¿qué medios se han puesto en práctica para cerciorarse de que ese hombre es refractario á todo sentimiento noble, á todo impulso generoso? Hay acaso un medio infalible para saber que el reo no se corregirá jamás? Ciertamente que tampoco lo hay para averiguar si el fondo moral del delincuente ha cambiado en términos de poder asegurar que no delinquirá más; pero mientras no dé pruebas de lo contrario, la sociedad no tiene derecho para castigarlo, suponiéndolo connaturalizado con el crimen; y si llega á delinquir, otro volverá á ser castigado con arreglo á su nuevo delito, agravado con las penas de la reincidencia en su caso.

Está, pues, fuera de toda duda que la teoría expuesta es la más conforme con los eternos principios de justicia, y que bajo este punto de vista, es decir, ante el Derecho Natural, la pena de muerte no tiene razón de ser y carece de todo fundamento racional. Pero hay quienes, aun conviniendo en esto, la sostienen por motivos de conveniencia, y aducen razones más ó menos atendibles, que es necesario examinar, siquiera sea á la ligera, pues la índole de este trabajo no permite que lo haga con más extensión.

Dícese que la pena de muerte es necesaria, porque la de prisión no garantiza suficientemente á la sociedad, pues es bien sabido la frecuencia con que los reos se escapan de las cárceles; mas ésto solo argüiría una reforma en el sistema penitenciario, cosa que nada tiene que ver con la cuestión. Por lo demás, este argumento prueba demasiado y por tanto no prueba nada; pues si la pena de prisión no garantiza lo suficiente á la sociedad, es necesario proscribirla para todos los delitos, sin que nunca pueda aplicarse, pues tan garantizada necesita estar la sociedad contra los asesinos, como contra los ladrones, falsarios, raptos, etc.

Dícese también que la pena capital es la justa defensa de la sociedad contra los malhechores; pero los que así opinan no tienen una idea exacta del derecho de justa defensa, ó se olvidan de sus caracteres. En efecto ¿hay acaso derecho de defensa cuando el agresor es débil y el agredido fuerte, tan fuerte que puede reducirlo á detención en una cárcel? No: la justa defensa no se comprende sino entre iguales, ó de inferior á superior, pero no al contrario; y mucho menos puede existir en el que tiene derecho de castigar, pues

en tal caso, concluiremos que Dios tiene el derecho de defenderse, siendo así que solo tiene el de castigar. Hay más: el derecho de defensa cesa cuando ha concluido el ataque y pasado el peligro para el agredido; de otra manera la defensa degeneraría en venganza, sentimiento innoble que no puede ser autorizado por la Moral ni por el Derecho.

Otros partidarios del patíbulo aducen como prueba de la justicia y necesidad de la pena de muerte, el hecho de que en las naciones civilizadas no se haya abolido.— Este argumento, como se ve, peca de ilógico y pierde toda su fuerza apenas se le examina; pues sostener la justicia de aquella pena por solo el hecho de no estar abolida en todas las naciones cultas, vale tanto como decir que la forma monárquica de gobierno es mejor que la republicana, por no haberse adoptado ésta en todas las naciones de Europa.

¿Habrá lógica en este modo de raciocinar? De ninguna manera: la esclavitud no quedó completamente abolida en el mundo civilizado sino hasta el presente siglo, y no obstante, ella ha sido siempre injusta.

Háse dicho también que si no se impusiese la pena capital, los parientes del ofendido se harían justicia por sí mismos matando al delincuente, y que los parientes de éste, á su vez, harían lo mismo, perpetuándose así el odio de familia á familia. Aquí podríamos aplicar lo que dice M. Tissot al refutar la teoría de la venganza, esto es, que en el caso de que el ofendido no tuviese parientes ó estos fuesen incapaces de sentimiento alguno de odio, como los dementes, faltaría la razón de la pena como es fácil advertir; pero aun en el caso contrario no sucedería lo que se teme sino cuando el delito

quedase impune; entonces, y sólo entonces, los miembros de la familia ofendida podrían hacerse justicia por sí mismos: pero ¿quién ha dicho que el que no sufra la pena de muerte no deberá sufrir ninguna otra? Al contrario: hemos dicho que para obtener la enmienda del culpable del Estado además de los medios puramente morales tiene que valerse de medios coercitivos, como son las demás penas corporales y pecuniarías.

Combatiendo el principio de la inviolabilidad de la vida humana, dicen algunos: si no se puede imponer la pena de muerte, porque se viola el derecho á la vida ¿por qué se priva al hombre de su libertad personal reduciéndolo á prisión? ¿Por qué se imponen otras penas que le privan, ya de parte de su propiedad, como en las multas, ya de los derechos civiles ó políticos, violando así otros tantos derechos individuales? Respondo: precisamente la sociedad, en la alternativa de dejar impune un delito, ó de privar al hombre de alguno de sus derechos como medio de corrección y prevención, debe decidirse por esto último, prefiriendo aquellos derechos que pertenecen á la clase de los reparables, es decir, aquellos que por su no ejercicio durante un tiempo más ó menos largo, no queda el hombre inhabilitado de ejercerlos después (y esta es la causa porque las penas perpetuas son también injustas) y siendo la vida una de aquellas cosas que una vez perdidas no pueden recuperarse, es claro que la sociedad no tiene derecho de quitársela á ningún individuo de la especie humana, pues de lo contrario el hombre sería el medio escogido por la sociedad y, no el fin.

Estos han sido más ó menos los principales argumentos en favor de

la pena de muerte; y sus partidarios, como es natural, han tratado de desvanecer las razones aducidas por los opositores; más sus esfuerzos se han estrellado ante una poderosísima observación que, como se dice vulgarmente, no tiene vuelta de hoja, y que por más que se afanen no conseguirán destruirla, porque está fundada en la imperfección de las cosas humanas.

Me refiero á la falibilidad de los fallos, ó sea los errores judiciales que por desgracia son inevitables, y que cuando dan margen á una ejecución producen consecuencias desastrosas por ser irreparables.— En efecto: si los jueces, sean de derecho ó de conciencia, están sujetos á error, ya porque las apariencias condenen á un individuo que en realidad es inocente, ya porque la prueba haya sido comprada por parte del verdadero culpable, ó ya en fin porque el clamor público persiga al que no es autor del delito; si esto sucede ¿qué remedio queda á la sociedad para reparar el mal causado por un error judicial, si á consecuencia de éste se ha ejecutado la pena capital? Ninguno; porque, como he dicho, la vida es una de aquellas cosas que, como el pudor y la inocencia, una vez perdidas no se recuperan jamás.

Ante este terrible resultado, los partidarios del patíbulo se quedan perplejos, y no hallando qué contestar dicen que esto es uno de aquellos males que no pueden evitarse.—¡Brava salida!—Ciertamente, son inevitables las ejecuciones que se han verificado ya, y que sin la pena de muerte no habrían tenido lugar; pero sí puede evitarse que se sigan cometiendo esos crímenes autorizados, suprimiendo esa pena que tan justamente reprobaba la civilización actual.

Y no se crea que los errores judiciales son tan raros, pues si en-

tre nosotros no se tiene noticia de los que ocurren, es por el poco interés con que las cuestiones judiciales son vistas por la prensa de estos países; pero en Europa es muy distinto; la prensa no ve con indiferencia estas cosas, y por eso ha llegado hasta nosotros la noticia de alguno de ellos.

Véanse, si no, los casos que trae la interesantísima obra de don José Laribal, titulada *Procesos célebres*, y se tendrá idea de las trascendentales consecuencias de los errores judiciales.

D'Anglade, Lebrun, Verdure, Victoria, Salmón y Montbailly, son otras tantas víctimas de la falibilidad de los fallos humanos, siendo de notar el caso del último de los mencionados, quien, habiendo sido acusado de parricidio en la persona de su madre, fué quemado vivo después de haberse cortado la mano derecha, cuando en realidad la madre había muerto de un ataque apoplético.

¿Qué reparación podría haber en este caso? Ninguna.

Sin embargo, como los errores judiciales de que acabo de hacer mérito pertenecen, unos al siglo XVII, y otros al último tercio del siglo pasado, pudiera argüirse que dado el grado de adelanto á que ha llegado la jurisprudencia criminal y los medios de investigación de que se dispone actualmente, no es ya posible que sucedan tales casos; pero esto es un error. Véase, si no, lo que refiere *La Semaine Francaise*, en su número correspondiente al 6 de diciembre último, y se vencerán los optimistas de que mientras el hombre sea hombre, no dejará de haber errores judiciales, pues son hijos de nuestra natural imperfección.

Dice aquel acreditado periódico, que hace como cuarenta y nueve años, se cometió un homicidio en

Oberegg, Suiza, y que la voz pública denunció como autor del hecho á un cierto N. que fué declarado culpable por el Tribunal. Antes de su detención N. fué golpeado con tal barbarie que los pedazos de carne se desprendían de su cuerpo. Aunque él protestó siempre de su inocencia, sufrió la pena de azotes y de reclusión y murió dos años después de haber sido puesto en libertad. Su familia, llena de vergüenza, emigró á América; pero, agrega el periódico, en estos últimos días un cierto S. de Oberegg ha confesado en su lécho de muerte que es el autor de muchos homicidios, siendo uno de ellos aquel por el cual N. fué condenado.

He aquí la falibilidad de los fallos en toda su espantosa realidad; ved si podemos esperar que en alguna época desaparezcan de la vida humana esos rasgos distintivos de la limitación de nuestra inteligencia.

Y no es esto decir que los errores judiciales sean hoy tan frecuentes como en épocas anteriores, pues la civilización se hace sentir en todos los actos de la vida, y ya por el auxilio de una buena policía, ya por los medios tan rápidos de comunicación, ya por los adelantos en los procedimientos criminales que garantizan más el acierto, ya en fin porque las pasiones políticas y religiosas han tomado en nuestros tiempos un carácter más benigno, los errores judiciales han disminuido notablemente. No es, pues, esto lo que se dice; lo que se afirma es que nunca desaparecerán por completo, porque si esto llegase á suceder, el hombre dejaría de ser hombre.

Si esto es así; si los errores de la justicia humana son inevitables y de difícil reparación en la mayoría de los casos ¿qué diremos si la pena aplicada por un lamenta-

ble error es de la muerte? ¿De qué modo pudo, por ejemplo, la viuda de Montbailly quedar indemnizada de la muerte de su esposo inocente? ¿Qué precio podrá darse á la vida de un hombre y á lo que estando vivo pudo adquirir? Podría talvez castigarse á los que maliciosamente acusaron á un inocente; pero ¿sería esto bastante á compensar las tristes consecuencias de la orfandad á que una esposa, un hijo han sido reducidos? Ni vale alegar que las mismas consecuencias puede producir un error judicial, cualquiera que sea la pena impuesta, lo cual no es exacto, pues bien se comprende que una larga prisión, un destierro, ó cualquiera otra pena corporal ó pecuniaria pueden fácilmente reducirse á una indemnización de perjuicios, toda vez que son susceptibles de apreciarse; lo que no sucede tratándose de la pena capital, por recaer en un objeto, en una cosa de inapreciable valor.

Convenzámonos: la supresión de la pena de muerte es una necesidad, pues si todas las razones científicas que se han aducido no fueran bastante convincentes para ello, bastaría contemplar los cuadros desgarradores de la viudez y la orfandad á que da margen y á las cuales, casi siempre va unida la miseria, para que abogáramos por la abolición.

No se me ocultan las objeciones que podrían oponerse á la abolición ex-abrupto de la pena, pues no carece de peligros la reforma, aunque no hay que exajerarlos; pero si se teme fundadamente algunas serias consecuencias, comiéntese por adoptar todas las precauciones debidas para evitar los funestos resultados de los errores judiciales, pónganse trabas para la ejecución de esa pena, de suerte que vaya siendo muy difícil su aplicación, procurando así que, en

cierto modo, venga á quedar solo escrita en los códigos. Imítese en esto, si se quiere, á la Persia moderna, en donde para condenar á un hombre á muerte se necesita que haya sido acusado por *setenta y dos testigos*; [1] y aun así, para que se ejecute dicha pena debe ser ordenada tres veces por el rey, y los grandes tienen facultad de pedir gracia para el condenado: de este modo en Ispahan no se ve una ejecución durante doce ó catorce años.

Adoptando medidas semejantes la abolición sería después tanto más fácil, cuanto que, como he dicho, sólo existiría en los códigos, de donde bastaría borrarla.

Con todo lo expuesto creo haber demostrado que la pena de muerte es contraria á los principios del Derecho Natural y que debe, por tanto, abolirse: talvez sean erróneas mis convicciones; pero si así fuere, sírvame de excusa la buena fe que me anima al sostenerlas.

Concluyo, pues, haciendo votos porque las ideas que acabo de exponer en tan mala forma, lleguen un día á ser una realidad en ésta patria para mí tan querida, añadiendo así un timbre más al ya crecido número de sus legítimas glorias.

JUAN MENA.

Sobre Algunas Operaciones de Cirugía del Pie.

He tomado este asunto por tema de mi tesis, porque lo considero de alguna importancia, no tanto por su novedad—, puesto que son vul-

gares yá las operaciones quirúrgicas del pie imaginadas en el último cuarto de este siglo, sinó porque, entre nosotros los trabajos á este respecto datan de muy corto tiempo (3 años poco más ó menos) y su relativa novedad, como también los satisfactorios éxitos obtenidos casi en todos los pocos casos de que trataré, se prestan á la consideración y son dignos de poderse presentar al público médico del país, ya que estas observaciones no verían la luz de otro modo por la carencia de prensa médica en ésta República.

Es una costumbre aquí, la de escribir tesis de doctorado sobre cualquier asunto que viniere á mano, como para librarse de un apuro; excepción hecha de unas pocas que si bien han tratado asuntos de verdadero interés, han carecido de una base apoyada en los hechos, concretándose sus autores, por lo general á exponer teorías sobre teorías y sin que se obtenga sobre ellas un conocimiento extenso madurado por el estudio.

Y pocas, poquísimas han versado sobre cirugía, siendo de notar que estas contadas producciones hayan tenido verdadera importancia, por que han nacido de la observación á la cabecera de los enfermos.

La práctica quirúrgica tal como debe comprenderse, apenas cuenta una década de existencia en nuestro suelo —y no estaría en lo justo si yo pidiese que cundieran esos modernos conocimientos entre aquellos que forman la generación que nos precede; pero de parte de la juventud sí reclamaria yo que inspirándose en los nuevos estudios, desechase las nocivas prácticas rutinarias y volase á las clínicas con el deseo de investigar de cerca, revestida de paciente observación, los fenómenos íntimos de las enfermedades, preciosa fuente de sólida experiencia.

[1] Anquetil Duperron, "Legislación Oriental," Tissot, obra citada.

Pero, yo no pretendo decir que este mi trabajo sea de lo mejor, muy al contrario; pienso que si hay en él algún mérito real, estriba en que mi asunto se concreta al desarrollo de hechos verificados en la clínica y de los que se pueden sacar interesantes deducciones.

Las estadísticas bien pudieran registrar muchos é importantes trabajos efectuados en este país por médicos ilustrados, tanto en el hospital como en su clientela civil; pero, gran parte de esos trabajos estarán perdidos para la literatura médica de El Salvador, porque no se publican á falta de un estímulo personal.

En tantos casos de cierta utilidad para la ciencia, me impedía escoger, la idea de que en los tiempos actuales entran por mucho los números, de cuyos buenos ó malos resultados se aprovechan las estadísticas. Aquí es muy reducido el número de observaciones que sobre un mismo asunto pudieran reunirse —aunque brillasen por sus notables resultados, no servirían de término de comparación con otros trabajos de la misma índole, pero en grande escala.

Yo no creo que el mérito especial de un caso pueda dejarse al olvido, por esta razón opté el partido de agrupar en un solo trabajo, ocho observaciones, únicas en el país, que si bien no son todas de la misma especie, pueden servir para formarse un juicio sobre los métodos generales de la terapéutica quirúrgica en este particular.

Además de mis observaciones personales sobre las cuestiones de que me ocuparé, debo á la deferencia de mi maestro el doctor Tomás G. Palomo y á la de los doctores Francisco Guevara y Napoleón Díaz, poder presentar á mis lectores otros trabajos de igual naturaleza, cuya importancia aprecio debidamente.

No cabe en mis propósitos desarrollar todos y cada uno de los diversos puntos que el asunto de esta tesis pueda contener, me basta dar á conocer las observaciones inéditas que he conseguido reunir, proponiéndome sacar las conclusiones que me sugieran. Por vía de introducción daré algunas noticias históricas sobre los procedimientos operatorios de que se hablará en este trabajo.

J. Maximiliano O'ano.

DATOS HISTORICOS.

Pié bot varus equino.

Se puede dividir el tratamiento: en *mecánico* y *quirúrgico*. Ya Hipócrates y Ambrosio Pareo reconocían para corregir el pié varus, el tratamiento ortopédico, las manipulaciones y el masaje. El *enderezamiento forzado*, usado por Delore y sus discípulos, que lo ejecutaban con las manos. El enderezamiento verificado con máquinas, propuesto primero por Velpeau, y seguido por casi todos los médicos de aquella época, por lo cual se han venido construyendo ingeniosos aparatos que en dos ó tres sesiones de aplicación, han podido dar resultados admirables, no solo en las deformidades del pié sino también en las de la pierna y el muslo.

El procedimiento de enderezamiento por medio de la *tracción forzada é intermitente*, con la ayuda de aparatos de mucha potencia, fué ideado por N. M. Shaffer para tratar las formas graves del pié bot.

La aplicación de vendajes solos ó con aparatos ortopédicos, es un procedimiento que puede bastar en muchos casos de deformidad no

muy pronunciada; también podríamos elogiar muchos aparatos que se han inventado basados en la tracción de fuerza elástica.

Entre los medios quirúrgicos propuestos para la curación de las diversas formas de pié bot, debemos citar en primera línea, la práctica que luego se puso en boga: las *secciones tendinosas* subcutáneas y efectuadas á *cielo abierto*.

Velpeau aconsejó desde 1839 la osteotomía como un medio de remediar las deformidades traumáticas del cuello del pié; pero, es á J. Little á quien corresponde el honor de haber propuesto en 1854 la idea de quitar el cuboides con el fin de enderezar el pié bot. Aquel mismo año, Davy aconsejó la misma operación, por que la tenotomía es operación insuficiente y los aparatos ortopédicos además de costosos no siempre dan resultados apetecibles.

En 1880, M. Poinsoy presentó á la Sociedad de Cirugía un caso de operación de este genero. M. Chauvel en una comunicación del año 1882 dió una estadística de esta operación practicada 8 veces por Davy, Solli, etc.; pero en casi todos estos casos hubo necesidad de ejecutar operaciones complementarias.

En 1865 Otto Weber propuso la resección cuneiforme de los huesos del tarso; pero su primer caso murió de podredumbre de hospital.

La enucleación del cuboides fué de nuevo practicada en 1874 por R. Davy. Davies Colley en 1876 propuso otra vez la operación de Weber, le siguieron en esta opinión Smith, Wood, Davy, Briant, West, Barwell, Schede, König, Mensel Rupprecht, Poinsoy, Chauvel, Beau-regard.

En 1872, Lund hizo con buen éxito la enucleación del astrágalo en caso de doble varus equino y fué defendido en esta práctica por Ried, Rupprecht, etc. Ultimamen-

te desde principios del último cuarto de este siglo, se han verificado las tarsotomías, las tarsectomías, las resecciones totales, parciales ó múltiples á la cura del pié bot, por gran número de cirujanos. Algunos como Margary, West, Lucas-Championnière, han preconizado como buen método las amplias extirpaciones huesosas.

Los procedimientos modernos adoptados hoy como de lo mejor para tratar las grandes deformidades del pié bot, son: 1º Las tarsectomías totales ó parciales: 2º Tarsectomías posteriores. Extirpación del astrágalo: 3º Resecciones parciales de los huesos del tarso, la osteotomía lineal de la tibia y del peroné en el tercio inferior de la pierna.

En 1883 M. E. Bæckel se hizo el defensor ante la sociedad de cirugía, de la tarsotomía posterior por ablación del astrágalo y presentó en esa ocasión tres casos operados por él, pero no con todo el resultado satisfactorio esperado.

En 1884 Phelps, en el Congreso de Copenhague, defendió su método de sección á cielo abierto de todas las partes blandas y presentó un conjunto de 18 operaciones con buenos resultados.

Kirmissou es partidario de la operación de Phelps; pero en algunos de sus enfermos ha tenido que modificarla y servirse aún de resecciones huesosas que no admite, sino en muy contados casos.

La practica más generalizada hoy, por lo menos en Francia, consiste en aplicar el procedimiento de las grandes extirpaciones huesosas en el tratamiento del pié bot varus equino congénito, ayudado de las secciones tendinosas que se consideren necesarias. Mr. Championnière que recomienda esta práctica ha publicado muchos casos operados por él, en los que ha obtenido los resultados más satisfactorios.

Amputaciones osteoplásticas intra-calcaneanas.

La amputación tibio-tarsiana de Pirogoff, es uno de los varios procedimientos de este método. Pirogoff hizo publicar el año de 1853 el procedimiento inventado por él, basado en la idea de conservar en el colgajo posterior de Syme, el fragmento posterior del calcáneo, para obtener la consolidación rápida ó tardía con los huesos de la pierna avivados por un corte horizontal.

Hancock modificó el proceder de Pirogoff, cortando el cuello del astrálogo y practicando una sección de este mismo hueso al nivel de los maleolos, para unir esta superficie así avivada, con la sección vertical correspondiente del calcáneo. Pero la operación de Hancock no ha tenido el éxito que su autor se prometió, pues, la dificultad de traer el fragmento del calcáneo por debajo de los huesos de la pierna á causa de aumentar el eje vertical del miembro, imposibilitaba el afrontamiento duradero de las superficies cruentas, aún practicando sólidas suturas óseas. En el primitivo procedimiento de Pirogoff, que consiste en la sección vertical ó casi vertical del calcáneo con resección de la mortaja tibio-peronea, el miembro se acorta unos 3 ó 4 centímetros solamente.

Sédillot dió otra modificación al procedimiento de Pirogoff, consistente en hacer, en lugar de la sección vertical de este autor, una sección oblicua de la cara superior del calcáneo y de los huesos de la pierna; de este modo el apoyo del talón se verifica no en los delicados tegumentos de su parte posterior, sino en el excelente coginete que se halla por delante.

Pasquier y Le Fort modificaron también por su parte, el procedi-

miento de Pirogoff, el primero de ellos explicó en su tesis el año de 1871 la sección horizontal del calcáneo y el segundo practicó la primera operación en 1873, basada esta nueva idea en la más fácil consolidación de las partes reseçadas.

La operación Pasquier-Le Fort, aunque dificultosa en su ejecución, es excelente porque el apoyo del talón se hace en el plano natural del miembro, las superficies óseas consolidan sin temor á los malos resultados que algunas veces dá la operación de Sédillot, solo que como el eje antero-posterior del calcáneo sobrepasa al de la mortaja tibial, el colgajo anterior podría quedar escaso; pero Farabeuf recomienda en tal caso resecar la apofisis mayor del hueso.

Operación de Wladimiroff—Mikulicz.

Esta operación inventada á la vez por dos cirujanos rusos que le dan nombre, consiste en resecar la mayor parte del tarso y los tejidos blandos de la parte posterior del pié. Una y otra varían un tanto en ciertos detalles, principalmente en la resección de la fila anterior del tarso que la hacen comprendiendo mayor ó menor porción de ambos huesos; pero en la idea primordial van de acuerdo, cual es la de dejar descansando el pié sobre la extremidad de los dedos, por coaptación de las superficies óseas en el mismo eje vertical de la pierna. El pié, de plantigrado que és, se va á convertir por medio de esta operación, en *digitigrado*.

E. F. Kummer ha publicado una modificación á las ideas de Wladimiroff-Mikulicz; en lugar de hacer como ellos, una incisión transversal y otra longitudinal á cada lado del pié, practica una longitudinal y otra casi vertical que hace caer

un poco por la mitad de la primera; reseca los huesos de la pierna en escala y en escala también, pero invertida, los de la fila anterior del tarso, para obtener un encaje recíproco de las superficies cruentas. La posición que dá al pié no es la vertical, sino oblícua, de tal modo que la base de sustentación es más larga que en el procedimiento anterior y el pié parece quedar en equinismo bastante pronunciado.

RESECCIÓN TIBIO-TARSIANA.—Esta operación está indicada en las fracturas viciosas y complicadas con lujación, de la articulación tibio-peronea-astragalina. M. Kirmisson en su tratado de enfermedades del aparato locomotor, detalla su proceder en varias operaciones practicadas por fracturas del peroné irreductibles ó ya consolidadas en mala posición. Los resultados obtenidos han sido siempre muy notables.

He apuntado estos ligeros datos históricos porque los creo de algún interés para el lector, y me he concretado solo á los que se refieren á cada una de las operaciones de que se tratará más adelante.

Empezaré por detallar dos observaciones que he tomado en casos de pié bot operados con satisfactorio éxito, por el procedimiento de la tarsectomia anterior cuneiforme.

I

Pié bot varus equino congénito del lado izquierdo

(Clientela civil del Dr. T. G. Palomo.)

E. X. niña de 6 años, natural de esta República, se presenta á principios de 1893, padeciendo de un vicio de conformación congénito del pié izquierdo que le imposibilitaba su marcha natural y sobre todo el uso libre del calzado. En sus hermanas y ascendientes tanto directos

como colaterales, no hay ni ha existido ninguno que padeciese del mismo vicio de conformación ú otro cualquiera de origen congénito. Esta niña aunque de constitución algo raquítica, no presenta otra deformidad ni enfermedad alguna.

El pié se notaba en adducción bastante pronunciada, equinismo no muy acentuado, el talón mirando hacia adentro y arriba, el borde interno del pié hundido y dirigido para arriba, el borde externo, hacia abajo, la cara plantar atrás y arriba; los puntos de apoyo eran: todo el borde externo del pié y parte de la región dorsal del tarso en donde se tocaba una eminencia dura correspondiente al borde anterior del escafoides lujado. No existían ni callos, ni endurecimiento de la piel en los puntos anormalmente comprimidos.

El Dr. Palomo decidió practicar en este caso una operación radical, por la razón de que el enderezamiento con tenotomías y el uso de aparatos permanentes solo puede producir curación definitiva, cuando no sean muy extensas las deformidades huesosas y que el paciente tenga facilidad de ser vigilado muy de cerca.

El 20 del propio mes de Mayo, se hizo la operación: anestesia por el cloroformo, limpieza cuidadosa de la pierna y del pié con la solución titulada de sublimado, envoltura del pié por medio de compresas desinfectadas dejando libre solo el pequeño campo operatorio: aplicación previa de la venda de Esmarch.

Incisión en la región dorsal y externa del pié, que empezando á un centímetro por delante del maleolo peroneo terminará á 6 centímetros en la dirección de una línea tirada hacia el 4º espacio intermetatarsiano: interesóse la piel, el tejido celular y la hoja aponeurótica superficial: llegado á los tendones exten-

sos se tuvieron separados lo más posible hacia adentro por un ayudante. Por medio de un fuerte bisturí, de la rugina y de las tijeras, se extirpó totalmente el escafoides, se reseco una parte del cuboides y otra del 3er cuneiforme, como si se hubiera sacado una cuña cuya base estaría en el cuboides (borde externo del pié) y su vértice en el lugar donde existía el escafoides (borde interno del pié,) de este modo el cirujano pudo color el pié en su posición normal. A continuación: tenotomía subcutánea del tendón de Aquiles, quitada la venda de Esmarch se cohibió la pequeña hemorragia capilar que en tales casos se observa, por recíproca compresión de las superficies sangrantes; se colocaron tres suturas con hilo de plata, un drenaje con crin de Florencia, se coaptaron convenientemente las superficies óseas reseca- das y se curó la herida con yodo- formo; gasa yodoformada, bastante algodón y un vendaje engomado.

Ocho días después se quitó la curación, se retiraron los puntos de sutura, el drenaje, se puso nueva curación con gasa yodoformada y un aparato enyesado; hasta este día no hubo elevación de la temperatura ni la paciente se quejó de gran dolor; la cicatrización marchaba bien, poca exhubación sanguínea.

Treinta días después (27 de junio) se retiró el aparato enyesado y se colocó el pié en una bota de cuero con estribo de hierro que pasando por el arco plantar debía servir de sostén en la marcha, á ambos lados de la pierna. Al levantar el aparato, se notó: estado perfecto de la cicatriz, ausencia de dolor en los movimientos comunicados al pié, permaneciendo éste en la posición que el cirujano le dió después de la operación.

Al principio, la enfermita se ayudaba de un bastón para marchar,

pero muy pronto lo abandonó pudiendo servirse de su pié con bastante seguridad. El 17 de julio siguiente se fué de esta ciudad del todo restablecida. A la fecha sé que usa todavía su bota con estribo para prevenir en cierto tiempo una recidiva; que la cicatriz está un poco hundida, ausencia completa de dolor en la marcha pié menos desarrollado que el derecho, lo mismo que los músculos de la pierna, borde exterior del pié un poco vuelto hacia el lado interno, sin embargo de estar completamente corregido el equinismo.

Doble pié bot varus-equino congénito.

(Observación personal).

El 1º de enero del corriente año me trajeron un niño que presentaba éste vicio de conformación en ambos piés, lo llevé al hospital para que lo operara el doctor Palomo y este cirujano opinó esperar un mes para efectuar la intervención, pues el niño apenas contaba siete meses de edad.

M. X., de siete meses, nacido á término, muy robusto, tenía un doble pié equino-varus ausencia de otro vicio de conformación congénito, en sus parientes no ha habido caso parecido; la madre nos dijo que durante su preñez no sufrió ningún golpe ó caída á que pudiéramos referir la deformidad de su hijo, que todos los demás han nacido bien conformados.

Tanto el varus como el equinismo, son más pronunciados en el pié izquierdo; en la posición sentada con las extremadas inferiores colgantes, se vé el borde interno del pié que mira arriba y adentro, el borde externo abajo y afuera, la cara plantar atrás y arriba, tocándose ambos piés por la punta de sus dedos. A la exploración del

dorso del pié; notamos una ligera depresión correspondiente á la parte superior del cuello del astrágalo y más bajo una eminencia que es la cara convexa del hueso escafoides. El equinismo no es muy pronunciado porque el niño ha marchado.

El 31 de enero de este mismo año, el doctor Palomo hace la operación radical del pié bot (derecho) en este niño.

Anestesia por el éter, antiséptica del campo operatorio, venda de Esmarch. El cirujano trató de hacer una resección cuneiforme de ancha base externa, para lo cual hizo la incisión exactamente como para el caso de la anterior observación, separó con cuidado los tendones extensores hacia el lado interno, atacó con la punta del bisturí la articulación calcáneo-cuboidea, extirpó gran parte de este hueso, extrajo una pequeña parte de la 3ª cuña y enucleó la mitad del escafoides; después enderezó el pié y se notó que cedía á la posición normal que debía tener.

Se quitó la venda de Esmarch y se tomó con una piiza hemostática una arteriola del labio anterior de la herida que daba algo de sangre. A continuación, sección subcutánea del tendón de Aquiles,—cuatro suturas con crin de Florencia, drenage con hilos arrollados de la misma crin, curación yodoformada y aplicación de un vendaje de goma bastante comprensivo.

Al día siguiente de la operación se observa solamente una temperatura de 37°8, buen pulso y estado general satisfactorio.

En todo el tiempo trascurrido desde el día de la intervención hasta el 16 de febrero siguiente no ocurrió novedad, se quitó este día la primera curación, se encuentra solamente la gasa muy manchada de sangre y un poco amoratados los bordes de la extremidad ante-

rior de la herida en el punto donde se mantuvo pocos minutos una piiza hemostática. Se retira el drenage, los puntos de sutura y se coloca una curación con gasa yodoformada, vendaje enyesado y tiras de cartón formando estribo, poniendo el pié siempre en posición la más conveniente.

Febrero 17. Este día note un poco de fiebre (38°5,) pulso regular, latiendo 120 por minuto; desde el día anterior hubo un poco de diarrea, agitación y pérdida del apetito: se le dá una pocioncita de subnitrate de bismuto.

Febrero 19. La fiebre ha desaparecido y con ella los demás fenómenos que son debidos á accidentes de la dentición. Habiéndose caído el aparato, se puso de nuevo dándole mayor solidez.

Febrero 23. Este día se hace la misma operación del pié bot en el izquierdo, pero, con algunas modificaciones: anestesia por éter, venda de Esmarch, incisión y separación de las partes blandas como hemos indicado anteriormente el cirujano atacó con la punta del bisturí la articulación calcáneo-cuboidea y sacó una cuña de base externa formada por gran parte del cuboides, la extremidad anterior del calcáneo, el 3er. cuneiforme en su parte articular escafoideo-cuboidea y casi todo el escafoides.

Después, por tanteos en los movimientos de enderezamiento se vió que coaptando de las superficies huesos el pié quedaría en buena posición recta. A continuación sección subcutánea del tendón de Aquiles. Retirada la venda de Esmarch y en ausencia de toda hemorragia se pusieron tres puntos de sutura con crin de Florencia, drenage con el mismo hilo arrollado, polvos de yodoformo, gasa yodoformada y vendaje compresivo con venda engomada, colocando

previamente al pié en su cantidad natural.

El día de esta operación el niño lo pasó bien, tomó el pecho y durmió; pero al siguiente hubo elevación térmica (38°,) agitación é insomnio.

Febrero 25, sin novedad; como continuara el insomnio, se le administró medio gramo de bromuro de potasio.

Febrero 27. Temperatura normal, la agitación continúa y rehusa tomar el pecho en absoluto, se le prescribe nuevas dosis de bromuro y leche de vaca adulterada. Por la tarde se presenta algo de diarrea, atribuible únicamente á sus accidentes de la dentición.

Los días subsiguientes los pasó mejor el enfermito y el 4 de marzo se le cambió la curación en el pié izquierdo, notándose el buen estado de la cicatrización, coloración normal al rededor del punto operado, casi nada de exhalación sanguínea y el estado de posición del pié que permanece tal como se dejó el día de la operación, se retira el drenaje, los puntos de sutura y se aplica nueva curación con gasa yodiformada y sobre éstas varias tiras de venda enyesada entrecruzándolas en el dorso del pié y forzando la posición de dicha extremidad en el sentido opuesto al que tenía en su actitud viciosa. Por encima de este primer vendaje se pone bastante algodón, y una venda de goma.

Tanto en la levantada de la primera curación del izquierdo como del derecho, se anestesió al niño con éter.

Por la tarde tuvo mucha agitación, bascas y vómitos, pero sin elevación de temperatura.

Marzo 5. La noche anterior la ha pasado mal, rehusa el pecho, insomnio, agitación y diarrea; se le prescriben nuevas dosis de bromu-

ro de potasio y una poción de subnitrato de bismuto.

Marzo 6. Su estado es mejor, sólo persiste algo de diarrea: más bromuro de potasio y sub-nitrato de bismuto.

Marzo 11- Se cambia el aparato del pié derecho, colocando en su lugar una simple curación algodoadada con vendaje de goma. El pié está en su posición recta respecto al eje vertical del miembro, pero, hay todavía un ligero varus debido sin duda á la insuficiencia de la base de la cuña reseca. La cicatriz está bien formada y los movimientos comunicados no despiertan en el pequeño enfermo ningún signo de dolor.

El 18 de marzo se quitó definitivamente esta curación y el 25 del propio mes se levantó el apartado del pié izquierdo, para sustituir con una curación simple algodoadada. Se notó en el referido pié su buena cicatriz y la corrección perfecta del varus y del equinismo, no había dolor á la flexión y extensión, pero sí en el movimiento de adducción. Ocho días después se quitó del todo la curación, se recomendó á la madre le hiciese todos los días á su niño un poco de masaje y mandarle hacer zapatos altos que debería tener puestos durante el mayor tiempo posible.

A la fecha el niño empieza á marchar, está siempre robusto y el estado de sus piés indica el buen éxito de la intervención operatoria.

III:

(OBS PERSONAL.)

Operación de Pirogoff-Sédilloff en el pié izquierdo y de Pirogoff-Pasquier-Le fort en el derecho, por osteitis tuberculosa tarso-metatarsiana.

J. L.; natural de San Vicente, de 16 años de edad, jornalero, entró al

Hospital General de ésta ciudad en junio de 1890 y ocupó una cama en el servicio del doctor Araujo, Desde aquella fecha he podido seguir la marcha lenta pero invasora de la enfermedad en este caso. Presentaba una ulceración en cada pié, simétricas, situadas en la cara plantar y en el lugar correspondiente á la tuberosidad anterior del metatarsiano; tenía el diámetro próximamente de una moneda de un real, sus bordes tallados á pico dejaban ver un fondo rojizo con granulaciones finas y botones amartados; la piel en su contorno estaba pálida, hipertrofiada, pudiéndose desprender varias capas coriáceas como las de una cebolla, antes de llegar al dermis; se reconoció además el empastamiento del tejido celular que en tales casos sufre la esclerosis.

El diagnóstico fué *mal perforante plantar*. El enfermo refirió que habiendo trabajado durante tres años por la costa, en la elaboración de la sal, le había principiado su mal por ampollitas situadas tanto en el dorso como en la cara plantar de la base de los dedos gordos, con bastante escozor, y que al romperse dejaban escapar un poquito de líquido. Cuatro años ántes tuvo ganglios supurados del cuello y del codo, dejando duras cicatrices é hipertrofia de esos mismos ganglios que á la fecha hemos notado.

Esta vez el enfermo permaneció tres meses en el hospital, habiendo sido tratado por baños antisépticos, curaciones yodoformadas, cauterizaciones con el termocauterio, raspado, extracción de pequeños fragmentos huesosos, y reconstituyentes. Salíó mejorado.

A fines de 1891 reclamó de nuevo el hospital por el aumento de sus dolencias. Se le recibió en la sala del doctor F. Guevara. Las úlceras habían aumentado en diámetro y profundidad, la hipertrofia de la

piel más considerable, formando un rodete desprendido al nivel del fondo grisáceo de los botones carnosos; sensibilidad bastante obtusa y ulceración del lado izquierdo ya empezaba á invadir la falange del dedo gordo. Se instituyó el mismo tratamiento ya referido y se practicó la resección del dedo gordo izquierdo. El enfermo estuvo dos meses en el servicio del doctor Guevara y lo abandonó muy mejorado.

A fines de 1892 entra otra vez al hospital en la sala del doctor T. G. Palomo. Las úlceras habían ganado mucho más en profundidad que en extensión, al nivel de la resección del dedo gordo hecha un año antes, se dejaba ver un trayecto fistuloso que terminaba en la articulación metatarso-falangiana. Tratamiento: baños antisépticos con solución de sublimado, curaciones húmedas con la misma solución, cauterizaciones con el termo-cauterio, extracción de la 1ª falange que supuraba y raspado de la extremidad anterior del 1er. metatarsiano: yoduro de potasio, aceite de hígado de bacalao, arsenicales. Permanece poco menos de tres meses y deja ya el hospital ya mejorado.

El 14 de mayo de 1893 vuelve á la misma sala del doctor Palomo, se le encuentra además de las dos úlceras indicadas y que habían invadido otros metatarsianos, otra ulceración pequeña situada en el arco plantar y correspondiendo á los huesos de la 1ª fila del tarso. Tratamiento: el mismo ya dicho anteriormente.

Como hemos visto por los detalles anteriores, el tratamiento puesto en práctica no fué suficiente para contener siquiera la lenta pero constante invasión de las lesiones para atacar los tejidos profundos, se imponía, pues, el deber de intervenir de un modo pronto y radical, para evitar al paciente mayores consecuencias. El diagnóstico he-

cho al principio, de mal perforante plantar, me parece del todo conforme con los síntomas desarrollados en más de cuatro años—, y el fracaso de los diferentes medios que se habían puesto en práctica para conjurar el progreso de la enfermedad.

Sea cualquiera la noción patogénica que se quiera admitir para explicar el desarrollo del mal perforante, es lo cierto que entre ésta enfermedad y la tuberculosis ósea existe una relación de causa y efecto, la una es determinante de la otra.

El individuo asunto de éste caso, presenta el verdadero tipo escrofuloso: sus ojos, su sistema muscular, sus reliquias de antiguos ganglios supurados están denotando un vicio primitivo: la miseria fisiológica.

La torpidez de la enfermedad plantar debía hacer pensar que el proceso de tuberculosis ósea no estaba primitivamente localizado en dicho tejido, sino que su camino había sido de fuera para adentro, de las partes blandas al esqueleto.

Cuando en mayo de 94 examinamos al enfermo, reconocí y á la fecha he comprobado, la ausencia de manifestaciones tuberculosas en el pulmón.

Entonces, las úlceras se habían profundizado tan rápidamente, que á la exploración con el estilete se notó el deudamiento de los huesos y su caries.

El cirujano se propuso hacer en ambos piés una amputación ósteo-plástica, pensando verificar en cada uno, procedimientos diferentes para comparar sus resultados.

No existiendo lesiones específicas en el pulmón, la intervención quirúrgica no daría mal resultado, pues, para algunos autores es una contraindicación, sin embargo de que en la práctica se ha visto mejorar notablemente una tuberculosis pulmonar coexistente con una

osteitis de la misma naturaleza en el pié y sobre el cual se habían hecho operaciones osteo-plásticas.

El 30 de mayo practicó el doctor Palomo en el pié derecho, la operación de Pirogoff modificada por Sédillot, ciñéndose en todo á las reglas de tal procedimiento, que por ser ya clásico me evito describir. La anestesia, por el éter, aplicación de la venda de Esmarch, suturas con hilo de plata y crin de Florencia, curación con gasa yodoformada y colocación de un apósito algodónado con vendaje engomado. El examen de las partes resecaadas demostró la existencia de una osteitis tuberculosa que había invadido las falanges, algunos de los cuneiformes, el «strágalo» y aún en el calcáneo se notó un punto de periostitis.

La curación se cambió cada ocho ó diez días poniendo siempre curaciones moderadamente apretadas. La cicatrización fué completa á los 50 días.

El 10 de septiembre del mismo año se verificó la operación de Pirogoff modificada por Pasquier y Le Fort, en el pié izquierdo, siguiendo las reglas de dicho procedimiento. Anestesia por el éter, aplicación de la venda de Esmarch, suturas con hilos de plata y de crin de Florencia, drenaje en los dos ángulos del muñón, curación con gasa yodoformada y colocación de un aparato algodónado con vendaje engomado. El exámen de los tejidos resecaados hizo ver: caries tuberculosa del tarso y de los metatarsianos.

Nueve días después, se quitó ésta primera curación, observóse estado aséptico de la herida, exhalación sanguínea abundante que había impregnado la curación y buena posición de las partes óseas afrontadas. Se hizo un buen lavado por los tubos de drenaje con la solución de sublimado al milésimo, se aplicó yodoformo con gasa y o-

doformada, una capa delgada de algodón, vendaje de goma bastante compresivo, más algodón, y encima de todo nuevas vendas engomadas. Púsose la pierna entre cogines para tener el muñón en el aire y ligeramente elevado. Hasta aquí no hubo reacción local ni general.

El 27 de septiembre se cambia el apósito y se observa el buen estado de cicatrización en la parte media y externa de la herida, pero en el lado interno había un punto de supuración correspondiente al tubo de drenaje, la exploración con el estilete y la introducción de una pinza dió por resultado la extracción de un hilo de catgut—; pero la supuración en éste lugar continuó á pesar de los lavados antisépticos y cambios de curación efectuados cada seis días, con todas las precauciones de antisepsia. En vista—, pues, de la supuración continuada y de la movilidad del fragmento calcaneano que no se había soldado á la mortaja tibio-peronea, haciendo temer la recidiva del mal, indujeron al cirujano á abrir de nuevo el muñón, raspar con la cureta las superficies óseas resecaadas y practicar dos fuertes suturas de los huesos con hilo de plata, comprendiendo todo el espesor de los tejidos blandos, operación que tuvo lugar el 9 de noviembre del año anterior. Curación con gasa yodoformada y venda de goma.

El 17 del mismo mes se levantó la curación, se retiraron los hilos de plata y se colocó un aparato amovo-inamovible formado con dos vendas de yeso. Se continuó cambiando las curaciones cada seis días, pero se observó que á pesar de la disminución del pus y de la tendencia á la completa cicatrización del muñón, el calcáneo persistió en quedar movable al frente de la superficie tibio-peronea.

A principios de enero del corriente año el punto en supuración ha-

bia desaparecido, la cicatriz parecía bien y se invitó al enfermo á empezar á andar con la ayuda de muletas, porque la presión sostenida por el muñón con todo el peso del cuerpo, hacia imposible la marcha, no sólo por el dolor provocado, sino también por la gran movilidad del calcáneo que jugaba libremente sobre los huesos de la pierna.

A fines del mes de enero y notándose la completa cicatrización en el muñón de cada pié, se le mandó fabricar un par de zapatos muy altos y de la forma conveniente para facilitar la colocación de ambas extremidades, sin perjuicio de la integridad de la cicatriz. El enfermo empezó á usarlos en febrero, al mohadillándose los muñones, y sirviéndose siempre de sus muletas que abandonó á los pocos días para sustituirlas con un simple bastón.

El 12 de marzo se le dió alta y se mandó al Asilo de Indigentes; el estado de sus miembros parecía muy satisfactorio y sin temor á recidiva.

Debo decir que durante su permanencia en la sala del doctor Palomo, tuvo siempre un tratamiento reconstituyente.

El 13 de julio último el enfermo viene por quinta vez al Hospital y es asistido en el servicio del doctor Guevara. Presenta trayectos fistulosos en la parte externa del muñón del pié (1) derecho, á la exploración se notó con el estilete la existencia de pequeñas esquirlas, las que fueron extraídas por medio de un raspado. Curaciones anti-sépticas diarias y baños con solución de sublimado. El 12 de septiembre sale otra vez para el Asilo, curado de sus fístulas.

A la fecha he examinado al pa-

(1) Estas fístulas fueron probablemente la invasión de la tuberculosis ósea; porque cuando en mayo del año anterior se practicó la operación de Sédillo, ya se había notado un punto de periostitis en el calcáneo, habiéndose raspado con la cureta en aquella ocasión, el punto sospechoso en referencia.

ciente y noté una pequeña ulceración de la piel en el muñón derecho, correspondiente al punto de mayor presión de su calzado. A la percusión y auscultación pulmonar ningún signo que revelara principio de tuberculosis, los demás órganos, sanos: buen apetito, se dedica á trabajos sedentarios y la marcha se efectúa perfectamente y sin necesidad de apoyo, el calzado le es suficiente.

IV

Operación de Pirogoff por osteosarcoma del pié izquierdo.

(OBSERVACIÓN PERSONAL.)

F. G., mujer de 50 años de edad, de Zacatecoluca, entra en el Hospital en el servicio del Dr. Palomo, el día 28 de febrero del año corriente. Presenta un tumor algo duro situado en el dorso del pié izquierdo. Refirió que hacía tres años le había empezado su dolencia, por una inflamación circunscrita al dorso del pié y que al resolverse, le quedó una parte endurecida que lentamente progresaba en tamaño y le causaba muchas molestias por el dolor y la dificultad de usar el calzado.

El pequeño tumor era adherente á los tejidos y de una forma regular.

Propuesta la operación, fué verificada el 12 de marzo según el proceder primitivo de Pirogoff en la amputación osteo-plástica tibio tarsiana. Anestesia por el éter, venda de Esmarch, afrontamiento de las superficies, nada de hemorragia, suturas con hilo de plata y crin de Florencia, curación con gasa yodiformada y aplicación de un vendaje de goma convenientemente apretado.

Al examen de la parte reseca se encuentra: tumor constituido por sarcoma puro, con adherencias fuertes á los tendones extensores,

músculos, y algo al periostio de los metatarsianos.

No hubo elevación de temperatura los días siguientes, sólo un poco de dolor; la curación se cambió cada cinco días y la marcha de cicatrización de la herida dejó que desear en un punto supurante situado á un lado del muñón, pero explorando con una pinza se encontró un hilo de seda, no sin haber tentado antes la cicatrización por medio de cauterizaciones repetidas con el termo-cauterio.

El 5 de julio sale la enferma completamente curada y pudiendo hacer libre uso de su pié operado.

V.

Operación de Wladimiroff-Miculicz, por osteitis del ta s» (pié derecho.) practicada por el Dr. F. Guevara.

A. V. mujer de 25 años de edad, casada, oficios de su sexo y natural de Zacatecoluca, se presentó á la clínica del Dr. Francisco Guevara, el 3 de septiembre de 1892, padeciendo de una osteitis supurada de los huesos del tarso, consecutiva á viruela que padeció un año antes, época en que tuvo un flegmón del pié derecho, el cual le fué abierto por medio del bisturí y que desde entonces no había dejado de supurar.

En la época de su ingreso al Hospital, la enferma no podía marchar ni sostenerse sobre su pié, presentaba el aspecto de un tumor blanco, con varios agujeros fistulosos por donde se escurría un pus abundante, cremoso y fétido como el de la supuración de los huesos: toda la región estaba inflamada; la piel lustrosa y rubicunda, dureza de todos los tejidos blandos, en parte esclerosados á consecuencia de la inflamación crónica. Haciendo la exploración por medio de un estile-

te, se reconoció que todos los huesos del tarso eran atacados de caries y necrosados, haciéndose indispensable la extirpación de todos los huesos de ésta región para obtener así, un resultado satisfactorio. El estado general de la paciente, con excepción de una anemia bastante pronunciada, era satisfactorio.

Aceptada por la paciente la operación, se señaló día para verificarla, preparando mientras tanto la región que debía operarse, por medio de baños antisépticos con la solución fenicada y con inyecciones de cloruro de zinc al 4% en los trayectos fistulosos.

El día señalado para la operación y previa anestesia clorofórmica é inyección de morfina, se procedió de la manera siguiente: una incisión que partiendo un poco por delante de la tuberosidad del hueso escafoides y cortando transversalmente la planta del pié, vino á terminar hacia afuera, hasta la tuberosidad posterior del quinto metatarsiano; de los puntos primitivo y terminal de esta incisión, se hicieron otras dos que partían de ambos lados hacia arriba y atrás, hasta el maleolo correspondiente; éstas últimas se reunieron por un corte transversal á la circunferencia posterior de la pierna, intererando los tejidos blandos, hasta llegar al hueso. En seguida se practicó la desarticulación del pié, entrando por detrás de la articulación tibio-tarsiana; el astrágalo y el calcáneo fueron separados de las partes blandas, y después desarticulados de la línea medio-tarsiana. Se aserraron en seguida los maleolos á dos centímetros arriba de las extremidades inferiores de los huesos, lo mismo que las superficies articulares de los huesos escafoides y cuboides. Quedaron, pues, resecaas; la articulación de los huesos de la pierna con el astrágalo y el calcáneo, y la parte posterior del escafoides y cuboi-

des; la parte anterior del pié sólo quedaba pendiente por un puente de cuatro tráveses de dedo, formado por la piel del cuello del pié y de los tendones extensores.

Se hicieron las ligaduras de los pequeños vasos, notándose que las arterias tibial anterior y peronea externa que se anastomosan formando el arco dorsal, quedaban íntegras; se colocó el pié en posición equina, de manera que las secciones de los huesos escafoides y cuboides quedaban adaptadas directamente á las de la tibia y del peroné, con el objeto de que una sutura ósea de los huesos supra-mencionados fijase el metatarso en el eje de la pierna, á cuyo fin se mantuvieron en relación con suturas periósticas por medio de hilos de catgut, se suturaron también los tejidos blandos por medio de puntos profundos con hilo de plata en tres lugares correspondientes, y los demás superficiales, con crin de Florencia. Notándose que los tejidos que formaban el puente de la cara anterior del cuello del pié quedaban muy laxos y tendían á formar una cavidad que en nada favorecía la adherencia inmediata de dichos tejidos, se verificó en ambos lados una sutura enclavijada con el objeto de mantenerlos en íntimo contacto y de asegurar la nueva posición del pié. Se colocó una curación antiséptica con gasa yodoformada y un vendaje ligeramente compresivo.

Los resultados inmediatos fueron muy satisfactorios, no hubo ningún movimiento febril en el curso de la cicatrización. La primera curación se levantó el sexto día, notándose que las adherencias eran completas en toda la extensión, excepto en un punto muy reducido por donde había una ligera supuración; se lavó cuidadosamente con solución de sublimado, se puso un tubo de drenaje en este sitio y se

aplicó una curación antiséptica con vendaje engomado.

En lo sucesivo sólo se cambiaron las curaciones cada ocho días y al fin de los 35, la cicatrización era fuerte y completa. Después de dos meses de la operación comenzó á marchar la enferma con ayuda de muletas, apoyando ligeramente la extremidad posterior de los artejos.

Habiendo pedido su alta la enferma, por necesidad de volver á su casa, se hizo un examen del estado en que se retiraba: acostada en decúbito supino con los miembros extendidos y juntos los pies, se notaba que la extremidad de los dedos del pie operado y convertido en digitigrado, sobrepasaba del nivel plantar del otro pie como cinco centímetros; pero en la posición vertical y apoyada en ambos pies, se pudo observar que los huesos de la pevis quedaban naturalmente horizontales, sin ninguna inclinación lateral, lo cual hacía esperar que posteriormente esta mujer podría marchar sin claudicación. En la fecha de su partida (29 de enero de 1893) no quedaba ningún dolor en la región operada y pudo salir del establecimiento marchando ayudada de sus muletas.

Posteriormente hemos tenido noticias de ella y sabido que es madre de un niño sano y robusto: que seis meses después de la operación sólo marchaba ayudada de una muleta y que á la fecha le basta apoyarse sobre un bastón.

VI

OPERACION DE WLADIMIROFF MICULICZ,

EN CASO DE CARIES DE LOS HUESOS DEL TARSO,
PRACTICADA POR EL DR. F. GUEVARA.

F. O., de 17 años de edad, natural de Zacatecoluca, entró al hospital en la clínica del Dr. Guevara el día 31 de diciembre de 1893, pre-

sentando una caries de los huesos del tarso del pié izquierdo, datando desde dos años y medio. El enfermo refirió: que á mediados del 91, se le introdujo una espina cerca del talón, lo cual fué causa inmediata de una viva inflamación, mucho dolor y fiebre, terminando todo por la abertura espontánea de una colección purulenta: que al verificarse ésto, todos los síntomas disminuyeron y creyó que el gran alivio experimentado sería el precursor del establecimiento de la salud; pero, que el agujero por donde manaba el pus no se cicatrizaba y todavía más, se iban formando otros nuevos de igual naturaleza.

En tal estado, sufriendo las consecuencias de una supuración inagotable, sin poder hacer uso de su miembro porque el menor contacto con el suelo le provocaba dolores muy agudos, decidió ingresar al hospital.

Al presentarse este individuo, gozaba de buena salud general, aunque con estigmas de haber padecido en la niñez estrumitiz de los ganglios del cuello. La marcha le era imposible por los dolores que le causaba el más ligero apoyo del pié, haciéndolo solamente por medio de muletas, llevando encogido y pendiente el miembro correspondiente, tenía agujeros múltiples de la planta del pié y partes laterales por los cuales, haciendo la exploración con un estilete, se notó que todos los huesos de la región tarsiana se encontraban en plena osteitis y algunos de ellos necrosados; juzgándose imposible detener la supuración y conservar el miembro sin una intervención formal, se creyó necesariamente oportuno la resección tarsiana posterior ejecutando el procedimiento de Wladimiroff-Mikulicz, y aceptada por el paciente, se procedió á ella como en el caso de la observación anterior, desinfectando

tando previamente la región por medio de baños y de inyecciones antisépticas del miembro y de los trayectos fistulosos.

Se practicó la operación según el procedimiento que hemos descrito en el caso precedente, con la diferencia de que en el presente, se encontraron atacados de osteitis no solamente todos los huesos del tarso, sino también la extremidad posterior de los metatarsianos, por cuyo motivo el cirujano se vió obligado ha hacer la resección de la extremidad del pié hacia la parte posterior de los huesos metatarsianos, quedando la extremidad del pié unida al miembro por un puente de tejidos blandos como de cuatro traveses de dedo de ancho, formado por la piel y tendones extensores de la parte anterior del cuello del pié y del empeine, á cuyo colgajo se procuró conservar las arterias laterales correspondientes, para asegurar la nutrición de la extremidad del pié. Después de la hemostasis, se procedió á fijar la parte posterior de los metatarsianos á las extremidades inferiores de la tibia y peroné, por medio de suturas al hilo de catgut comprendiendo el periostio, enseguida se hizo la sutura de las partes blandas llevando la parte media del labio de la herida plantar hácia la parte posterior y media de la sección tibial, por medio de suturas profundas con hilo de plata en número de cuatro y las superficiales con crin de Florencia á la distancia de un centímetro unas de otras; se hicieron suturas enclavijadas profundas en las partes laterales de los tejidos blandos que quedaban en laxitud, con el objeto de tener en mayor relación inmediata las superficies que podrían abrirse y evitar cavidades que favorecerían el derrame de líquidos. De ésta manera quedó el pié en posición equina, siguiendo la ex-

tremidad del pié la recta del eje que pasa por el miembro y transformado éste de plantígrado en *digitígrado*.

No se hizo la sección subcutánea de la extremidad de los tendones flexores de los dedos, como lo aconsejan algunos cirujanos, con el objeto de que los extensores predominen solos y sostengan los arcos en la extensión forzada, creyendo así facilitar el apoyo del pié y evitar el doblamiento de los dedos, porque se notaba á primera vista que esta posición es muy fácil obtenerla sin necesidad de cortar dichos tendones, como lo ha probado posteriormente el presente caso. Fijado el miembro en esta posición y después de hecha la *toilette* minuciosa, se aplicó una curación antiséptica haciendo un vendaje compresivo.

La operación se hizo bajo la anestesia clorofórmica con prévia inyección de morfina, bajo el *spray* y con hemostasis preventiva por medio de la venda de Esmarch.

Las consecuencias inmediatas de esta operación fueron muy satisfactorias, no habiéndose elevado la curva á más de 38° en todo el curso de la cicatrización.

El cambio de la primera curación se efectuó ocho días después de la operación, se quitaron los puntos de sutura enclavijada y las profundas de hilo de plata, dejando solamente las superficiales que se retiraron ocho días después que se practicó el cambio de la segunda curación, notándose entonces que casi en toda la extensión era completa la adherencia, con excepción de dos puntos que no supuraban y que se encontraron completamente cerrados en la tercera curación, que se verificó con el mismo intervalo de tiempo que las anteriores.

El enfermo pudo salir de su cama dos meses después de practi-

cada la operación, con ayuda de sus muletas como antes de haber la sufrido, y aunque no sentía dolor ninguno, se le previno que no comenzara á asentar el pié sino hasta cumplido el tercer mes, con el objeto de evitar la rotura de las adherencias huesosas que se esperaba estuviera más fuertes.

El enfermo dejó el hospital el día 24 de mayo del año próximo anterior, al marchar se apoyaba medianamente en su pié y hacía uso de una sola muleta; en tal estado se trasladó al Asilo en donde permanece hasta la fecha. Este individuo ha engordado notablemente y goza de muy buena salud, ha dejado el uso de la muleta y la sustituye por un bastón para marchar con mayor comodidad, sin embargo puede andar sin él aunque con alguna dificultad, sin notarse mayor grado de claudicación, habiéndole quedado la base de la extremidad posterior de los dedos, al nivel de la planta del pié sano. A la fecha usa calzado, siendo el izquierdo más corto y de talón más alto, habiendo de rellenarse con trapos el vacío que queda en la parte posterior.

VII.

Resección tibio-tarsiana, en caso de fractura antigua del peroné izquierdo con luxación del pié y de consolidación viciosa.

Observación del Dr. don Napoleón Díaz.

(Inserto esta observación que fué motivo de un trabajo leído por el autor de la operación presentando el caso, en una conferencia pública dada por la Sociedad Estudiantil de Medicina y Farmacia de de esta ciudad y que se publicó en

el n° 4° de la "Revista Médico-Farmacéutica".)

P. B., mujer de 50 años de edad, entró al hospital de Sonsonate en los primeros días de octubre de 1893, y ocupó la cama n° 35 del servicio de Cirugía que estaba á mi cargo. Sin ninguna otra afección, presenta una deformación muy notable del pié izquierdo, abultamiento muy marcado de la articulación, luxación del pié hácia fuera, salida considerable del maleolo interno, hundimiento en golpe de hacha en la parte externa del miembro, salida exajerada del talón hácia atrás. El eje prolongado de la cresta tibial pasa dentro de la articulación metatarsifalángiana del dedo grueso. Pié en abducción habiendo sufrido un movimiento de rotación que lleva la planta hácia afuera y el borde externo hácia arriba.

Estos son los caracteres más típicos de las fracturas del peroné en su extremo inferior, con luxación hácia dentro y adelante de la extremidad inferior de la tibia.

La enferma refiere que hace un año, al poner el pié sobre una viga para pasar á otro lugar, deslizó y cayó sobre el pié doblado con todo el peso del cuerpo. No pudo levantarse de la caída y la transportaron á su casa. El pié se movía en direcciones anormales, pues como dice la enferma, estaba *aguado, desgonzado*. Vino un *sobador* que la hizo masages, cataplasmas, etc. etc., ningún aparato. Trascurre un año y queda con su deformación definitiva. Es éste el estado en que la veo por la primera vez.

Reclama nuestros servicios porque sufre dolores fuertes al tiempo de la marcha y además observa, que la deformación del pié hace progresos. Se la opera el 15 de octubre.

Como veis por la observación, nuestro caso pertenece por su mecanismo á la abducción exagerada, separándose sin embargo del tipo clásico.

1º Hay entorsión del ligamento lateral interno.

2º No hay arrancamiento del maleolo interno, pero en cambio hay hundimiento de la cara superior del astrágalo por el borde externo del platillo tibial; lo que implica mayor resistencia del maleolo interno, más blandura del astrágalo y probablemente elongación fácil del ligamento interno.

3º Hay fractura del peroné á 4 centímetros de su extremidad inferior.

4º No hay perforación de la piel al nivel del maleolo interno.

5º Hay luxación del pié hácia fuera. Los signos de las fracturas del peroné cambian según que se encuentre una ú otra variedad. La variedad que nos ocupa la describe muy bien Dupuytren (Duplay et Reclus T. II 620.)

“El eje del pié en lugar de ir directamente de atrás para delante, está ligeramente desviado hácia afuera, esta desviación es tal, que la punta del pié está situada á 3 ó 4 centímetros del lugar que debía ocupar. El talón ha sufrido una desviación en sentido opuesto, es llevado hácia adentro. Todo el pié ha sufrido un movimiento de rotación, mientras que su extremidad anterior describe un arco de círculo que lleva su punta hácia fuera, el talón describe otro en sentido inverso. La desviación del pié está en relación con un movimiento análogo del astrágalo como consecuencia del movimiento operado por el astrágalo y comunicado al pié entero, se nota además la salida de la parte anterior del maleolo interno. Hácia el lado interno de la articulación se encuentra una depresión frecuentemente percep-

tible por la vista y siempre reconocible por el tacto (golpe de hacha de Dupuytren’.)

Creo que estos caracteres en mi observación son bastante notables. En la memoria del Hospital de Sonsonate de 1893, en la Sección: “Enfermos que quedan etc. etc.” encontraréis el resumen de la terapéutica empleada.

Resección tibio-tarsiana: 1º resección de 2 centímetros del peroné, conservando el maleolo externo; 2º desprendimiento de la extremidad inferior de la tibia y luxación del pié hácia afuera: 3º resección de la tibia y reducción de la deformidad. Aparato enyesado.

Como uno de los más serios inconvenientes es suprimir los dos maleolos, lo que debilita mucho la mortaja tibio-peronea el profesor Richet, tuvo la idea de conservar el maleolo externo y se contentó con fracturar el peroné. Palaillón, imaginó un procedimiento destinado á dar el mismo resultado, comienza por resecar un centímetro y medio ó dos de la diáfisis peronea, conservando el maleolo externo. Una incisión vertical hecha á lo largo de la extremidad inferior y cara externa del peroné, me permitió resecar dos centímetros de este hueso. Una incisión en forma de L cuya rama vertical va paralela al eje de la tibia, mientras que la otra pasa inmediatamente debajo del maleolo interno, me permite poner al desnudo el maleolo interno. Corto el ligamento tibio-calcáneo-astragalino que ofrece algunas dificultades; paso el bisturí rasando la punta del maleolo francamente hasta la superficie interna del astrágalo, cuarto de conversión hacia arriba para dividir la parte de ligamento que queda entre el astrágalo y el maleolo. Si quedan algunas fibras posteriores se dividen cómodamente con el bisturí curvo de Farabeuf, pues

hay peligro de cortar el tendón del tibial posterior, el flexor común de los dedos, el flexor propio del dedo grueso que pasa por canales osteofibrosos (pieza del Dr. Masforroll) en la cara póstero-interna de la tibia y aun puede herirse la tibial posterior. Después de cortadas las inserciones ligamentosas de la parte interna, el pié es llevado en una abducción forzada, completamente lujado hácia afuera la extremidad inferior de la tibia y cara superior del astrágalo quedan al desnudo. Os he manifestado que había hundimiento de la cara superior del astrágalo y en esta circunstancia he empezado por cincelar una superficie horizontal en dicho hueso, en seguida reseco la tibia á una altura conveniente para que la coaptación sea perfecta entre el astrágalo, la tibia y los dos extremos cortados del peroné. El pié queda reducido en buena posición. Las heridas reunidas por medio de crin de Florencia. Aparato enyesado con ventanillas laterales para las curaciones siguientes. Marcha enteramente aséptica de la operación. Se quitan las suturas á los 23 días. Cambio de aparato á los 30. Nuevo aparato que dura 40 días más. Único accidente, exema irritativo, debido sin duda al yodoformado.

Podéis daros cuenta, señores, de los resultados excelentes de esta operación. Quedan: una anquilosis en ángulo de 90° y un acortamiento del miembro de 3 centímetros próximamente.

VIII

Amputación ósteo-plástica del pié izquierdo por el procedimiento primitivo de Pirogoff, en caso de osteitis medio tarsiana.

C. R. hombre de 25 años, natural de Sensuntepeque, llegó al Hospil

tal de esta ciudad el 3 de marzo de 1994 y ocupó una cama en la sala del Dr. F. Guevara.

Diagnóstico: osteitis medio-tarsiana del pié izquierdo.

En el mes de mayo del mismo año el Dr. M. Masforroll que hacía el servicio de la sala del Dr. Guevara, por ausencia de este cirujano, practicó la amputación ósteo-plástica según el proceder primitivo de Pirogoff. El resultado operatorio fué excelente, pues el enfermo salió curado el 23 de julio del mismo año.

Por falta de casos más detallados no doy completa la observación del presente caso, contentándome con los encontrados en el libro de altas que se lleva en la sala.

* * *

Quiero sentar ahora algunas conclusiones como resumen de las observaciones anteriores.

Por el examen de cada una en particular se verá que las operaciones de que hago mención han tenido todas los mejores resultados prácticos. Si todas ellas puede decirse que son modernas, es porque han nacido no tanto de la habilidad de los cirujanos, cuanto de la seguridad con que hoy se cuenta, de intervenir sin miedo á las complicaciones operatorias de otros tiempos y todo es debido á la generalización de la asepsia y antisepsia.

Antiguamente había operadores tan sagaces como atrevidos que el espíritu de investigación les condujo á abrir la cavidad abdominal y sus órganos internos, las articulaciones, etc. etc.; pero los fracasos que siempre obtenían los hacía volver atrás, sin querer probar más las tentativas de tamañas intervenciones. Como desconocían el origen infeccioso de muchas enfermedades, no pensaron en buscar los medios de evitarlas y de allí que los pro-

gresos de la cirugía hayan sido tan lentos al principio.

Por una vez creada la teoría del parasitismo la Cirugía ganó en audacia y comenaron á aparecer nuevos procedimientos inventados á su favor.

En la historia del tratamiento del pié bot, podrá verse la série de evoluciones por que han pasado los métodos de corrección empleados; á la fecha, se cuentan tantos métodos y procedimientos más ó menos racionales, que hacen difícil pronunciarse por adoptar una conducta intermedia á los extremos de tantas opiniones sostenidas.

Las dos operaciones del pié que pongo al frente de este trabajo, no serian justificables si tomáramos en cuenta el juicio de la mayoría de cirujanos que han intervenido en casos parecidos, porque se dice generalmente que para niños con pié bot congénito menores de 15 años, están indicados solamente los aparatos ortopédicos las tenotomias, el masaje ó el enderezamiento forzado y cuando más podría practicarse la operación de Phelps; pero reservándola para los casos más difíciles.

Tal pareceres poco aceptable en la práctica, é indica que los que así opinan han sido seducidos por los antiguos métodos y tienen desconfianza en las operaciones sangrantes y activas, porque no han querido hacer la prueba.

Está bien que á un recién nacido se le apliquen sin pérdida de momento, todas las manipulaciones inventadas para remediar una deformidad del pié; pero á condición, no tanto de ejecutar con habilidad esos procedimientos, sino de vigilar muy de cerca la marcha de la curación, porque en esa edad se está expuesto siempre, á ver desarrollarse un esfacelo, una gangrena, etc. accidentes temibles de por sí que el médico debe respetar.

El método de las amplias resecciones huesosas parece el más aceptable; pero á condición precisa de detenerse en los justos límites de lo económico y necesario; la opinión racional de "cortar todo lo que se oponga á la completa corrección del pié bot" es lo que debieran seguir todos. El cirujano no sabe al empezar su operación hasta donde debe llegar, más no debe vacilar interesando tejidos para vencer los obstáculos que se opongan y por tanteos llegará á respetar todo aquello que no necesite resecar.

M. Championnière, uno de los patrocinadores del método de que habló, se elogia mucho de los buenos resultados que ha sacado del empleo de sus procedimientos. A la vista he tenido la tesis de M. Henri Le Marc'hadour, discípulo de Championnière y defensor de sus prácticas. Las conclusiones que expone estan conformes en todo con la estadística de las operaciones efectuadas por el cirujano del Hospital San Luis, de París.

Creo, pues, que siguiendo esta manera de obrar y con la rigurosa práctica de la antiséptica, se tiene el procedimiento de elección; nada de vacilaciones para intervenir precozmente en los pié bots congénitos—, ganar tiempo será ganar en buen resultado—, y para los casos de deformidades leves se puede tentar la tenotomía simple con aparato y sí no dá resultado, se recurrirá á la tarsectomia anterior.

Hace pocos años hemos visto un caso de doble pié bots congénito operado en París por el Profesor Terrillon y á la fecha puede hacer uso de los dos miembros siu más ayuda que un bastón.

Para las demás operaciones de que he hablado en las observaciones, diria que han estado perfectamente indicadas en cada caso, y los magnificos resultados de los Pirogoff del doctor Palomo, los Mik-

licz del doctor Guevara y la resección tibio tarsiana del doctor Díaz, me parecen dignas de elogio y suficientes para tratar de vulgarizarlas entre nosotros, haciendo cirugía conservatriz, que es un deber profesional; pues, anteriormente no había más procedimiento empleado que el de las amputaciones completas del pié ó de la pierna por enfermedades en que era posible extirpar el mal sin pérdida de órganos tan necesarios.

JOSÉ MAXIMILIANO OLANO.

DE OMNI RE SCIBILI.

EN EL PRESENTE número continuamos publicando el importante trabajo sobre los "Treinta Preceptos Soberanos de Horacio," con que se ha dignado favorecernos nuestro ilustrado colaborador el señor doctor don Santiago I. Barberena.

La notable traducción á que nos referimos, ha sido favorablemente juzgada por personas de reconocida competencia, y merece ser utilizada por la juventud que se dedica al amable trato de las letras.

Ojalá que nuestros escritores, siguiendo el laudable ejemplo del doctor Barberena, contribuyeran al adelanto científico y literario del país, dando á la publicidad extensos y concienzudos trabajos. Es ya tiempo de ir echando las bases de la bibliografía nacional y de estimular las tareas docentes. En la enseñanza profesional son muy pocas las obras de texto ó de consulta que pueden ponerse en manos de la juventud, quien, dicho sea de paso, tiene derecho á exigir las de aquellas personas que, con aptitudes por todos reconocidas, se han dedicado á las civilizadoras tareas del magisterio.

SE ANUNCIA que muy pronto se fundará en esta ciudad un nuevo centro literario, denominado "Ateneo Salvadoreño".

Deseamos que tan loable propósito se lleve á cabo lo más pronto posible, pues de esa manera nuestros hombres de letras unirán sus esfuerzos en pro del perfeccionamiento general y lograrán estrechar más las cordiales relaciones que necesariamente deben existir, entre todos aquellos que, inspirados por unos mismos ideales, van librando, constantes en su labor é inquebrantables en su entusiasmo, las gloriosas batallas del adelanto.

La Academia de Ciencias y Bellas Letras, "La Juventud" "La Democracia" "La Evolución" "La Juventud Salvadoreña" "La Nueva Generación", "La Sociedad Estudiantil de Medicina y Farmacia" y otras varias instituciones han contribuido en mucho al adelanto científico y literario del país. La sociedad que se trata de fundar, cuenta ya con el aplauso de los amantes del progreso.

AVISOS.

"JUPITER,"

DRAMA POR

FRANCISCO GAVIOLA.

PROSA Y VERSO

POR JUAN ANTONIO SOLÓRZANO.

SAN SALVADOR—IMPRESA NACIONAL.

Lista de los Agentes del periódico

“LA UNIVERSIDAD”

Tomás Villafuerte.....	San Miguel.
Pablo Padilla	Tegucigalpa (Honduras).
Dr. Francisco A. Llanos.....	Ahuachapán.
„ Juan A. Castro	Sensuntepeque.
Marcelo Calvo	Izalco.
Baltazar Parada	Usulután.
Víctor Cienfuegos	Armenia.
Carlos A. Imendia.....	Sonsonate.
Jesús A. Mejía.	San Rafael.
Emigdio Luna.	Atiquizaya.
Alfonso Morán.	San Vicente.
Dr. Eustorgio Calderón.....	San Francisco Cal.
Pedro González.....	Suchitoto.
Melecio González.....	Ciudad Alegría.
Dr. José J. García.....	Chalatenango.
Enrique Gutiérrez.	Jucuapa.
Dr. Esteban C. Roque..	La Unión.
Srita. Lucila Gamero Moncada.....	Danlí (Honduras).
Dr. Lisandro Cevallos..	Nueva San Salvador.
„ Manuel Castellanos.....	Atiquizaya.
Pedro Flores.	Zacatecoluca.
Dr. Francisco A. Reyes.....	Santa Ana.

AVISOS DE LA REDACCION.

“La Universidad,” de extensa circulación, ofrece á los PERIODICOS ILUSTRADOS que acepten el canje, un espacio en cada número para su correspondiente aviso. También lo ofrece á las casas editoras, autores y libros que obsequien á esta dirección, con obras científicas ó literarias y que no sean inmorales, á juicio del director. Este periódico publicará únicamente avisos de interés científico ó literario.— Precios convencionales.

Se solicitan datos biográficos de las personas originarias de El Salvador, que se hayan distinguido en las ciencias ó en la literatura, y de las personas, naturales ó extranjeras, que de cualquiera manera hayan contribuido eficazmente á la difusión de las luces.
